

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “La Participación Ciudadana desde el mecanismo de Presupuesto Participativo en la gestión de Proyectos Sociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014-2019”.

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Administradora Público

AUTORA: Bertha Liliana Pilataxi Malquin

TUTOR(A): Msc. Sofía Zapata Muñoz

Tulcán-Ecuador

2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Bertha Liliana Pilataxi Malquin con el número de cédula 0401920400 ha elaborado el trabajo de titulación: “La Participación Ciudadana desde el mecanismo de Presupuesto Participativo en la gestión de Proyectos Sociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014-2019”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



Firmado electrónicamente por:
SOFIA ZAPATA MUÑOZ



Firmado electrónicamente por:
ALDO BENITO
ROMERO ORTEGA

f.....

MSc. Sofía Zapata Muñoz

TUTOR

f.....

MSc. Aldo Benito Romero Ortega

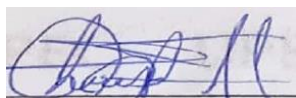
LECTOR

Tulcán, 30 de marzo de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administradora Pública en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Bertha Liliana Pilataxi Malquin con cédula de identidad número 0401920400 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



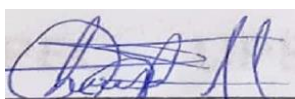
Bertha Liliana Pilataxi Malquin

AUTORA

Tulcán, 30 de marzo de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Bertha Liliana Pilataxi Malquin declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “La Participación Ciudadana desde el mecanismo de Presupuesto Participativo en la gestión de Proyectos Sociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014-2019” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



Bertha Liliana Pilataxi Malquin

AUTORA

Tulcán, 30 de marzo de 2021

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por todos haberme permitido llegar a cumplir uno de los sueños por el que tanto he luchado.

A toda mi familia Pilataxi Malquin y Aguilar Jumbo por el apoyo incondicional del día a día.

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico principalmente a Dios por darme siempre la fuerza que necesito para cumplir mis sueños, a mi familia, especialmente a mi esposo y a mi hija por brindarme siempre el apoyo en los momentos más difíciles, a mis amigos, compañeros, profesores y conocidos quienes formaron parte de bellos momentos durante la estadía en la universidad.

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	2
AUTORÍA DE TRABAJO	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	4
AGRADECIMIENTO	5
DEDICATORIA.....	6
ÍNDICE DE ANEXOS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCION.....	13
I. PROBLEMA	14
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	16
1.4 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	17
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	19
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	19
2.2 MARCO TEÓRICO	21
2.2.1. La democracia en la antigüedad.	21
2.2.1.2 Teoría de la democracia participativa.....	23
2.2.1.3 Componentes del modelo de gestión participativa de los GAD.....	25
2.2.2 Participación ciudadana.....	26
2.2.2.1 La participación ciudadana en la Democracia.....	27
2.2.2.2 Mecanismos de participación ciudadana	30
2.2.2.4 La participación ciudadana y los aspectos principales en el desarrollo de la democracia en Ecuador.....	32
2.2.3 Presupuesto participativo.....	33
2.2.3.1 Origen del presupuesto participativo	33
2.2.3.2 Presupuesto participativo.....	34
2.2.3.3 Etapas del presupuesto participativo	36
2.2.3.4 El presupuesto y la gestión participativa	37

2.2.4 Origen de la Gestión de Proyectos	39
2.2.4.2 Ciclo del proyecto.....	40
2.2.4.4 Los proyectos sociales	41
2.2.4.5 La concepción de los proyectos sociales y los modelos de organización y gestión.....	42
2.2.4.6 Localización y caracterización de los sujetos beneficiarios del proyecto social	43
2.3 MARCO LEGAL	43
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador.....	43
2.3.2 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana	45
2.3.3 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	45
2.3.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	47
2.3.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	47
2.3.5 Ordenanza que Conformar y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán.	48
III. METODOLOGIA	49
3.1 Enfoque Metodológico	49
3.1.1.1 Enfoque cualitativo.....	49
3.1.1.2 Enfoque cuantitativo.....	49
3.1.2 Tipo de investigación	50
3.1.2.1 investigación exploratoria	50
3.1.2.2 Investigación bibliográfica	50
3.1.2.3 investigación de campo	50
3.1.2.4 Investigación descriptiva	51
3.2 HIPÓTESIS	51
3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	51
3.3.1. Variable independiente: Participación Ciudadana.....	51
3.3.2. Variable interviniente: Presupuesto Participativo	51
3.3.3 Variable dependiente: Proyectos sociales.....	52
3.3.4 Operacionalización de variables	53
3.4 MÉTODOS UTILIZADOS	55

3.4.1 Método deductivo	55
3.4.2 Método analítico	55
3.4.3 Método sintético	55
3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO	56
3.5.1 Población	56
3.5.2 Muestra	56
IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	59
4.1 Resultados.....	59
4.2. Discusión	78
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	82
5.1 CONCLUSIONES.....	82
5.2 RECOMENDACIONES	83
VI REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	84
VII. Anexos	91

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tipos de Proyectos	41
Tabla 2: Numero de encuestados en las Parroquias.	58
Tabla 4: Proyectos Sociales 2016.....	75
Tabla 5: Proyectos Sociales 2017	77
Tabla 6: Proyectos sociales 2018.....	77

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1:</i> Etapas del presupuesto participativo	36
<i>Figura 2:</i> Función del presupuesto participativo para los GAD	38
<i>Figura 3:</i> Función de los presupuestos participativos en la ciudadanía.....	39
<i>Figura 4:</i> Ciclo del Proyecto	40
<i>Figura 5.</i> Rangos de edad encuestados	59
<i>Figura 6.</i> Género de encuestados	60

<i>Figura 7. Participación ciudadana</i>	60
<i>Figura 8. El presupuesto participativo</i>	62
<i>Figura 9. Etapas del presupuesto participativo</i>	63
<i>Figura 10. Participación en las etapas del presupuesto participado</i>	64
<i>Figura 11. Frecuencia de peticiones atendidas a través del mecanismo de presupuesto participativo</i>	65
<i>Figura 12. Funcionamiento el mecanismo de presupuesto participativo en los proyectos sociales del GAD de Tulcán</i>	66
<i>Figura 13. Priorización de los proyectos sociales con el presupuesto participativo dentro del periodo 2014-2019</i>	67
<i>Figura 14. Frecuencia de información sobre ejecución de los proyectos sociales en el GAD de Tulcán</i>	68
<i>Figura 15. Participación en la ejecución de proyectos sociales del GAD de Tulcán en el periodo 2014-2019</i>	69
<i>Figura 16. Participación en el ciclo del proyecto social</i>	70
<i>Figura 17. Ejecución de proyectos sociales para la satisfacción de las necesidades</i>	71

ÍNDICE DE ANEXOS

<i>Anexo 1. Encuesta</i>	91
<i>Anexo 2. Entrevista</i>	93
<i>Anexo 3. Acta de Sustentación</i>	94
<i>Anexo 4. Abstract</i>	95

RESUMEN

La participación ciudadana se determina como un mecanismo imprescindible para la puesta en marcha de estrategias en pro de la mejora del nivel de vida de los ciudadanos. En Ecuador, la participación ciudadana integra mecanismos que permite a los habitantes de los cantones ejercer el poder de opinar alrededor de la distribución de los Presupuestos Participativos. En el presente trabajo se analizó la Participación Ciudadana desde el mecanismo de Presupuesto Participativo en la gestión de Proyectos Sociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014-2019.

Para sustentar el tema de investigación se revisa los fundamentos teóricos, donde se aborda los siguientes temas: participación ciudadana, presupuesto participativo y proyectos sociales, después de desarrollar el marco teórico, se procedió al cálculo de la muestra, en la cual se continuó con la interpretación y análisis de los resultados obtenidos mediante los instrumentos de investigación que por medio de los mismos se pudo realizar la discusión, es decir, contrastando de una forma coherente con los resultados de campo obtenido y marco teórico, por último desarrollamos las conclusiones respectivas de acuerdo a los puntos más relevantes que permitieron cumplir con los objetivos de la investigación, donde se puede manifestar que en la población del cantón Tulcán aun no prevalece de conocimiento acerca este mecanismo y por ende su participación dentro del municipio es débil, por otra parte se menciona que los proyectos sociales pedidos por la ciudadanía no han podido ser priorizados en su totalidad debido a que los recursos no es considerable para dar su cumplimiento.

Palabras claves: Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo, Proyecto Social.

ABSTRACT

Theme: Citizen Participation from the Participatory Budget Mechanism in the Management of Social Projects in the “Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán” of the Province of Carchi in the period 2014-2019.

Citizen participation is determined as an essential mechanism for the implementation of strategies to improve the standard of living of citizens. In Ecuador, citizen participation is made up of mechanisms that allow the inhabitants of the cantons to exercise the power of opinion regarding the distribution of Participatory Budgets. In the present investigation, Citizen Participation was analyzed from the Participatory Budget mechanism in the management of Social Projects of the “Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán” of the Province of Carchi in the period 2014-2019. For its support, the theoretical foundations were reviewed, where the following topics were addressed: citizen participation, participatory budget and social projects. After developing the theoretical framework, the sample was calculated and subsequently the interpretation and analysis of the results obtained through the research instruments, on the basis of which the discussion was carried out. Finally, the conclusions were developed based on the most relevant points that allowed meeting the objectives of the research, where it could be verified that in the population of the Tulcán canton, there is no knowledge about this mechanism and therefore, their participation is scarce. On the other hand, it is mentioned that the social projects requested by the citizens have not been able to be prioritized in their entirety because the resources are not considerable for their fulfillment.

Key words: Citizen participation, participatory budget, social project.

INTRODUCCION

Esta investigación se orienta a realizar una investigación de la participación ciudadana mediante el presupuesto participativo en la gestión de proyectos sociales. La tesis es significativa para que pueda ser utilizada por otros investigadores con interés del mismo caso.

Este trabajo está compuesto por cuatro capítulos que tienen elementos que permiten entender y conceptualizar la situación en la que se encuentra la participación ciudadana con el mecanismo de presupuesto participativo frente a la gestión de los proyectos sociales.

En el Capítulo I, se plasma el planteamiento y delimitación del problema en el cual se resume ¿Cómo influye la participación ciudadana mediante el mecanismo de presupuesto participativo en la gestión de proyectos sociales en el GAD de Tulcán? Para lo cual nos planteamos un objetivo general y para el logro de este, tres objetivos específicos y su respectiva justificación.

En cuanto al Capítulo II, se analiza una fundamentación teórica de las variables: participación ciudadana, presupuesto participativo y proyectos sociales, así como, antecedentes investigativos y enfoques teóricos de cómo ha evolucionado la participación y con qué herramientas cuenta la ciudadanía para hacer uso de ella.

El Capítulo III habla sobre la metodología que se utilizó, cómo son sus diferentes enfoques, métodos y técnicas de investigación, como encuestas y entrevistas; así también la definición de las variables y análisis estadístico como es el cálculo de la muestra y formulación de hipótesis.

En el capítulo IV se presentan los resultados obtenidos en el trabajo de campo orientado a la consecución de nuestros objetivos; incluye la interpretación de los resultados con la respectiva discusión, donde se hace un contraste con los ejes teóricos, resultados de encuestas y entrevistas, además un análisis documental.

En el Capítulo V, se sintetiza las conclusiones alcanzadas del estudio teórico y la aplicación práctica del presente trabajo en lo que se refiere a los objetivos planteados y resultados obtenidos. De todo lo expuesto anteriormente resultan una serie de recomendaciones encaminadas a incentivar y fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo. En los capítulos VI y VII podemos observar las referencias bibliográficas utilizadas en la presente investigación y sus respectivos anexos.

I. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La democracia es un sistema político y un modelo de Estado, es considerada como una determinada forma de vida civil y social, para que estas concepciones se vinculen en una sola se requiere que la mayoría de los miembros de una sociedad sean conscientes y responsables de sus derechos y deberes, es decir que se mantenga una cultura democrática para el desarrollo de un país Calderón (2019).

En la presentación de Hidalgo (como se citó en El Comercio, 2020) afirma que la democracia ecuatoriana padece de desigualdad e intolerancia, identificando así a la desigualdad como uno de los factores que, además de incidir en la percepción de la democracia, es un elemento esencial para comprender los estallidos sociales que se han registrado en los últimos años en países como Chile, Ecuador, Bolivia y Colombia.

Vásquez (2013) manifiesta que en América Latina la participación ciudadana resurge como la crisis de la democracia evidenciando un proceso de reconfiguración del Estado. En el marco de la participación ciudadana se puede constatar que los Presupuestos Participativos son mecanismos para revitalizar la democracia acompañado de un marco legal.

La participación ciudadana para Fawaz & Vallejos (2008) es un tema que en la actualidad ha llevado a reflexionar sobre una nueva concepción del llamado “desarrollo” en el sentido de que la población no solo sería beneficiaria del mismo, sino que es partícipe de un proceso que le permita mejorar su calidad de vida, tomando en cuenta que la participación ciudadana consiste en que los ciudadanos puedan ejercer influencia y control sobre las decisiones que los afectan.

Vásquez (2013) establece que un presupuesto participativo es un proceso a través del cual los ciudadanos pueden acudir de forma individual o colectiva (organizaciones cívicas), voluntaria y constante para contribuir en la toma de decisiones del presupuesto público, a través de una serie de reuniones anuales con las autoridades gubernamentales.

En el Ecuador el Presupuesto Participativo se ha enmarcado en un conjunto de espacios creados y mecanismos desplegados de gestión local participativa. En los municipios participativos el proceso se inició por la definición de planes estratégicos con participación, que en la mayoría de casos desembocaron en la creación de espacios ciudadanos de gestión y decisión. El

Presupuesto Participativo se implementó como uno de los mecanismos para orientar recursos a la ejecución de proyectos, obras y programas, y como un espacio de participación anual, además ha estado articulado con la rendición de cuentas municipal y mecanismos de control social hacia la gestión local por parte de la ciudadanía (Saulière, 2005).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad, 2010) en su artículo 305 establece:

Garantía de participación y democratización. - Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Considerando lo antes mencionado se puede establecer que este organismo es el encargado de que dichas actividades se desarrollen y se cumplan a cabalidad tal como lo manifiesta para garantizar el ejercicio de sus funciones cumpliendo los deberes y derechos de los ciudadanos.

Naranjo (2018) menciona que el conjunto de acciones e ideas que se interrelacionan y se llevan a cabo de forma coordinada con la intención de alcanzar una meta componen lo que se conoce como “proyecto social”, lo cual está vinculado a una comunidad formada por individuos que comparten una cultura y que interactúan entre sí por un beneficio o bien común. Estos pueden ser formulados y ejecutados por organizaciones estatales, que las privilegian en las temáticas vinculadas a su naturaleza política, a la movilización en torno a ellas de distintos actores sociales y a los mecanismos de control y participación.

Dentro de una sociedad donde los problemas de desempleo, pobreza y la exclusión exige utilización y aplicación de políticas sociales eficaces y una administración eficiente, esto conlleva a que los proyectos sociales ocupen un lugar estratégico.; A través de los proyectos se puede acceder al financiamiento, se adjudican responsabilidades institucionales y se distribuyen acciones entre distintos niveles de gobierno. Son medios por los que puede intentarse una transformación de las modalidades de gestión: permiten establecer el marco para la fijación de prioridades e instalar sistemas de seguimiento y evaluación. Esto posibilita el despliegue de una

mayor capacidad de análisis y de la participación social para la asignación, distribución y utilización de recursos (Naranjo, 2008).

Es importante mencionar que el estudio se basa en la incidencia de la participación ciudadana mediante la aplicación del mecanismo de presupuesto participativo en la gestión de los proyectos sociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán Provincia del Carchi durante el periodo 2014 – 2019, lo que permitirá identificar y conocer la ejecución de dichos proyectos y por ende el impacto que estos han tenido en la sociedad, de igual forma el nivel de comunicación de los actores sociales y las autoridades correspondientes frente al desarrollo de los mismos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye la participación ciudadana desde el mecanismo de presupuesto participativo, en la gestión de proyectos sociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014-2019?

1.3 JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Cootad (2010) se determinó que en Ecuador existe diferentes niveles de gobiernos, lo cuales tienen la obligación de conformar instancias de participación, que son integradas tanto por representantes de la institución y representantes de toda la sociedad perteneciente y las decisiones serán tomadas en conjunto bajo los criterios democráticos establecidos.

Para la presente investigación se ha tomado como objeto de estudio el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, durante el periodo de 2014-2019, debido a que en entre estos años el mecanismo de presupuesto participativo empezó a tomar relevancia dentro de la Cantón. Por otra parte, cabe mencionar que por motivos de presupuesto del GAD y porque los proyectos no comprenden un mismo tiempo de ejecución, se toma como estudio los últimos 5 años de administración que permitirán conocer con más exactitud aquellos proyectos sociales que se han ejecutado.

Para Carmona & Martínez (2014) el mecanismo de Presupuesto Participativo funciona como herramienta innovadora para mejorar la comunicación entre las autoridades y los pobladores, ya sea de manera individual o por medio de representantes de los diferentes actores sociales

que aporten en la toma de decisiones y sean partícipes de proyectos y obras prioritarios, siempre y cuando la petición del beneficio ampare a la sociedad en conjunto, siendo prioridad ejecutar proyectos sociales que resuelvan las necesidades y carencias que tiene el pueblo como tal.

El presente trabajo de investigación es de suma importancia debido a que esto permitirá tener mayor conocimiento real acerca de la ejecución de los proyectos sociales en base al mecanismo de Presupuesto Participativo y como la ciudadanía ha influido en su desarrollo.

Con la visión de que este documento sirva como un antecedente para investigaciones futuras y sea útil para solución de posibles problemas, el estudio se realizara con bases teóricas que den a conocer la importancia del mecanismo de presupuesto participativo en los proyectos sociales del GAD de Tulcán. La indagación se hace con elementos y argumentos técnicos los cuales permitirán aclarar los principales problemas que existen entre autoridades y pobladores y así facilitar la toma de decisiones correctas especialmente para dar ejecución y desarrollo de proyectos sociales.

1.4 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Analizar la participación ciudadana desde el mecanismo de presupuesto participativo en la gestión de proyectos sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014- 2019

1.4.2 Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente cómo la Participación ciudadana a través del mecanismo de presupuesto participativo influye en la gestión de proyectos sociales en Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, en el periodo 2014-2019.
- Realizar un análisis acerca de los proyectos sociales que se han ejecutado con el mecanismo de presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán en el periodo 2014- 2019.
- Determinar el nivel de conocimiento que tiene la población sobre la Participación Ciudadana mediante el mecanismo del presupuesto participativo en la gestión de los proyectos sociales.

1.4.3 Preguntas de Investigación

- ¿Cómo funciona el mecanismo del presupuesto participativo con relación a los proyectos sociales dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014 - 2019?
- ¿Se han ejecutado proyectos sociales con el mecanismo de presupuesto participativo en el GAD de Tulcán en el periodo 2014 -2019?
- ¿Cuál es el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre Participación Ciudadana mediante el mecanismo del presupuesto participativo en la gestión de los proyectos sociales?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Participación ciudadana y el mecanismo de presupuesto participativo

La participación ciudadana y el presupuesto participativo son herramientas muy importantes dentro de las gestiones sociales debido a que involucra de manera directa a los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados con los representantes de cada localidad, el análisis de estos elementos y cooperación se refleja en las siguientes investigaciones:

Huaqui, (2019) en su investigación titulada: El presupuesto participativo y el bienestar social en el distrito de Huacho, tenía como objetivo general determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y el bienestar social. Para llevar a cabo este estudio el autor ha realizado una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo básica no experimental, de nivel descriptivo-correlacional. La investigación dio como resultado que la participación ciudadana mediante el uso del mecanismo del presupuesto participativo era alta, sin embargo, no cubría todos los aspectos requeridos, lo que causaba insatisfacción en el bienestar social, los representantes sociales no se encontraban plenamente capacitados lo que hacía que el accionar de estas personas no tengan protagonismos ni determinación al momento de tomar decisiones o dirigir proyectos. En cuanto al proceso de recaudación del presupuesto participativo y la inversión municipal no se realizaba de una manera adecuada lo que causaba que se interrumpían o suspendían los proyectos sociales.

El autor citado en el párrafo anterior indica que a pesar de que la población se encuentre muy activa dentro de la administración pública, ya sea de forma voluntaria o por implementación por parte de los gobiernos autónomos descentralizados, si esta no cuenta con la capacitación adecuada, no se puede administrar correctamente el presupuesto participativo. Esto genera que todo proyecto que se planea y sea puesto en marcha se interrumpa de manera abrupta, debido al limitado desarrollo de actividades que no cubre la solución de problemas y necesidades manteniendo así insatisfecha a la población.

En otro escenario Hurtado & Trejo (2019) analizan la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade Cantón Tulcán Provincia del Carchi periodo 2015 – 2017. Mediante un enfoque de investigación mixto para analizar las variables cualitativas de forma numérica, se utilizaron los tipos de investigaciones descriptiva,

explicativa y exploratoria. Los autores pudieron determinar que, en el periodo de estudio la ciudadanía desconocía sobre la participación ciudadana y el presupuesto participativo debido a que el GAD no suministraba la información suficiente sobre estos mecanismos. Otros de los factores que impedían la materialización de estos mecanismos era el poco interés de la población en ser parte de la toma de decisiones en los asuntos públicos, sin embargo quienes habían sido miembros de la participación ciudadana y del mecanismo de presupuesto participativo en procesos anteriores manifestaban que la utilización de estas herramientas ayudaban a realizar el trabajo de mejor manera, obteniendo así mayores beneficios para la comunidad y aumentando la confianza en el GAD debido a la transparencia en los procesos de administración.

El deja en evidencia que los GAD deben trabajar junto con representantes de la ciudadanía para que estos puedan capacitarse sobre los mecanismos de participación ciudadana y presupuesto participativo. Así se concluye señalando que es importante incluir a la sociedad en la administración pública mediante estos tipos de mecanismos, debido a que tienen un gran impacto tanto en el aspecto económico, social y cultural. Los autores indican que se debe brindar información sobre las numerosas ventajas que se pueden obtener a favor del desarrollo de la comunidad en general para incentivar la participación y manejo del presupuesto público.

Villavicencio (2019) evaluó el proceso del presupuesto participativo en el desarrollo social de la población para el mejoramiento de la asignación de recursos públicos en las parroquias rurales de los cantones de la provincia de Napo, para lo cual utilizó una metodología de tipo cualitativa y cuantitativa para analizar las particularidades de cada territorio. Implementó un tipo de investigación de campo, bibliográfica y el nivel de investigación descriptivo; los resultados que se obtuvieron, revelaron que todas las localidades de esta provincia no tenían un desarrollo equitativo, debido a que los presupuestos se repartían en diferentes proporciones, los mayores beneficiados eran aquellas localidades que se encontraban cerca de la cabecera provincial, mientras lo que se encontraban a mayores distancias recibían menos recursos, esto se debía a la poca participación ciudadana debido a que cuando se realizaban las reuniones, los representantes de cada parroquia no podían llegar debido a las grandes distancias geográficas en las que se encuentran ubicados, dejando el vacío de demandas para la solución de problemas y necesidades.

De acuerdo a lo establecido por Villavicencio (2019) los gobiernos autónomos descentralizados son los encargados de generar estrategias para que cada localidad pueda ser partícipe en la toma de decisiones, y así ayudar al desarrollo de cada comunidad mediante la utilización de los mecanismos de la participación ciudadana y el presupuesto participativo, se debe aprovechar las ventajas y beneficios que ofrece la tecnología en la actualidad para poder eliminar las brechas de la comunicación y las distancias geográficas. Al poder optimizar el uso de estos recursos se podrán obtener información de las necesidades y problemas de las comunidades más pequeñas, esto permitirá dirigir los presupuestos participativos de una manera más eficiente a los sectores específicos.

La participación ciudadana es muy importante para poder manejar el mecanismo del presupuesto participativo debido a que esta permite dirigir la inversión de los recursos en las necesidades que presentan las sociedades, los GAD deben brindar todas las facilidades para poder concretar la interacción con las comunidades y así poder trabajar en aspectos que estas demanden

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1. La democracia en la antigüedad.

La democracia es uno de los modelos de administración política que sucede cuando el poder y la soberanía de un pueblo se ejecuta mediante la elección de representantes que velan por los intereses de la comunidad. La democracia es el resultado de los diferentes modelos de gobiernos y sistemas políticos que han sufrido cambios a lo largo del tiempo que han partido desde el modelo que surgió en la antigua Grecia la cual es conocida como la cuna de la democracia (Avial, 2019).

Como lo manifiesta el autor citado anteriormente, la política griega vincula directamente a una comunidad de ciudadanos que residían en un espacio físico concreto y regido por las mismas leyes, las cuales eran utilizadas como una actividad colectiva que permitía decidir los destinos de la sociedad; misma que presento tres formas de gobierno: la monarquía, la aristocracia y la democracia.

La monarquía se caracterizaba porque todo el poder político del estado recaía en las manos del rey, la aristocracia se basaba en el prestigio de su linaje familiar y riqueza; estos sistemas establecieron una sociedad estratificada entre los habitantes; siendo estas las primeras formas

de gobierno no se pudieron mantener debido a las fuertes crisis que presentaban, lo cual dio lugar al pacto entre iguales. Las familias con grandes linajes se disolvieron pasando a tomar mayor participación la familia nuclear la cual se distribuyó de una manera organizada en todo el territorio, todos estos eventos ocasionaron un gran cambio en la ciudad lo que trajo consigo a la democracia en la ciudad de Atenas (Avial, 2019).

En base a lo que afirma el autor se puede decir que principios básicos de la democracia fueron la ley y la justicia misma que no era tan igualitaria debido a que los únicos que podía participar en las reuniones y gobiernos eran los varones adultos nacido en Atenas, y dejaba marginados a las mujeres, a los que no habían nacidos en esa ciudad y a los esclavos, si bien es cierto este sistema de gobierno era muy contradictoria al concepto de democracia, esto fue una base importante para la evolución de la democracia que se conoce en la actualidad.

La participación en la antigua Grecia

La toma de decisiones sobre el bienestar de la comunidad y demás temas políticos en la antigua Grecia se llevaba a cabo en diferentes lugares, desde las casas de los principales representantes considerados ciudadanos o en lugares colectivos como escuelas y clubes, esto permitía establecer temas que serían debatidos en el ágora. Mantilla (2017) afirma que:

Habría entonces cuatro claros espacios o esferas al interior de las polis: lo privado individual, al que le correspondería el interior de las viviendas particulares, lo privado colectivo, al que le corresponderían los lugares de reunión de grupos particulares, como clubes o escuelas, lo público individual, caracterizado como el lugar de encuentro de los individuos de las polis y lo público colectivo que sería precisamente el ágora, la plaza pública, es decir, el espacio al que confluyen los ciudadanos para debatir y decidir sobre los asuntos que son comunes y de interés general a la colectividad. (p.30).

De acuerdo con Mantilla (2017) el ágora era el único lugar público donde se debatían los temas de carácter político y se tomaban decisiones para la comunidad, sin embargo, no todos podían asistir y participar en las reuniones. Este sistema fue la primera forma de la asamblea en Atenas, donde no existía la jerarquización y todos los participantes tenían derecho a opinar por igual.

El ágora fue el centro del poder político de Atenas la cual se caracterizaba por su administración democrática, este sistema estaba conformado por representantes de diez tribus quienes se reunían 10 veces al año y en algunas ocasiones realizaban sesiones extraordinarias donde se

trataban temas de guerra y paz, campañas militares, evaluación de los servidores públicos o administrativos, casos penales y condenas (Fuel & Tarapués, 2019).

La democracia en la edad media y la edad moderna

Antes de continuar hablando sobre la participación en la edad media y moderna, es necesario recordar que, en la Edad Antigua, específicamente Grecia y Roma, no todas las personas eran consideradas ciudadanos con plenos derechos, en especial, los derechos políticos, es decir solamente una ínfima parte podía participar directamente en asuntos políticos de la polis, en el caso griego.

En la edad media resulta fundamental el poder político e ideológico que adquirió la Iglesia, después de la instauración de los postulados cristianos, la idea de la igualdad de todos los hombres se cimentó gracias al cristianismo. Ramírez (2009) manifiesta:

Resulta posible afirmar que la democracia participativa tiene sus orígenes teóricos remotos tanto en la tradición greco-romana de la cual procede la idea del gobierno del hombre por el hombre sin necesidad de representantes, como, de igual manera, de la tradición cristiana de la cual parte el presupuesto clave de la igualdad de todos los seres humanos. Presupuesto cristiano que, con el paso de los siglos sería, (...), substrato fundamental del pensamiento político de los pensadores del siglo XVII, XVIII y XIX en la misma medida, sino en una mayor, que la herencia greco-romana. (p. 46).

La democracia participativa posee sus raíces en la edad media, específicamente con el nacimiento del pensamiento cristiano. Se observa que primero surgió la democracia directa, posteriormente avanzó a una democracia representativa y el siguiente paso en la evolución es la democracia participativa sin embargo la democracia participativa se complementa en gran medida con la democracia representativa. Para entender la democracia participativa, en primer lugar, es necesario entender que la misma no es más que un complemento de la democracia representativa (Ramírez, 2009).

2.2.1.2 Teoría de la democracia participativa

Para Vergara (1998) la corriente de elaboración de modelos participativos ha venido siendo objeto de estudio desde la década de los ochenta, la cual ha tenido aceptación debido a la combinación de procedimientos representativos y participativos de autores liberales como

Hannah Arendt, Carl Friedrich, Ludwig von Mises; Karl Popper y Joseph Schumpeter y representantes socialistas como Erich Fromm y Jürgen Habermas.

Las teorías de la democracia participativa nacen de las brechas que existen entre los partidarios de la democracia representativa y de la democracia directa. Rousseau (como se citó en Zúñiga, s.f.) afirma:

El resultado del proceso de participación, asegura que la igualdad política se haga efectiva en la asamblea en que se toman las decisiones. El efecto sustantivo en las decisiones es que la voluntad general es tautológicamente siempre correcta - es decir, afecta a todos por igual, beneficiándolos de igual manera-, de tal modo que al mismo tiempo los derechos e intereses individuales son protegidos y el interés público es engrandecido. La ley ha "emergido" del proceso participatorio y es la ley, no los hombres, lo que gobierna las acciones individuales.

Como lo menciona el autor la democracia participativa surgió de la necesidad de tratar a todos los sectores del pueblo por igual, evitando que las decisiones que se tomen no solo beneficien a un determinado número de individuos debido a que la ley es el resultado de la participación de toda la ciudadanía y es el ente rector imponiéndose sobre la individualidad y beneficios que se buscan de manera particular.

Arendt (como se citó en Galindo, 2005) determina: “Las instituciones y las leyes preconizadas por el pensamiento liberal no son nada sin el poder de la acción conjunta, sin una noción participativa de ciudadanía, sumerge en un profundo cuestionamiento a la concepción liberal de la política” (p. 52).

De acuerdo con Galindo (2005) los países que se manejan bajo la democracia deben permitir la participación de la ciudadanía para poder realizar política de manera liberal. La participación de la sociedad en general en todos los procesos políticos garantizará el pleno derecho y facultades para poder elegir las mejores opciones que ayuden a desarrollar cada comunidad, así como el velar por interés y carencias que estas tengan.

Los ciudadanos son parte esencial de las instituciones públicas para dar cumplimiento a sus fines de desarrollo en un territorio. Pateman (como se citó en Mora & Rosero, 2020) considera que:

La teoría de la democracia participativa está constituida alrededor del principio central que los individuos y sus instituciones no pueden considerarse aisladamente unos de otros. La existencia de instituciones representativas a nivel nacional no es suficiente para que haya democracia. Para alcanzar la máxima participación de todos en el nivel de la socialización, o capacitación y entrenamiento social para la democracia, ésta debe ubicarse asimismo en otras esferas para que puedan desarrollarse las necesarias actitudes individuales. (p. 29).

Para lograr que la democracia participativa surja debe concretarse relaciones entre la ciudadanía y las autoridades gubernamentales con la finalidad de buscar el bienestar general, las autoridades deben incentivar la participación de la ciudadanía así mismo como la capacitación y apoyo para que se puedan adherir a los procesos de toma de decisiones, se deben fomentar las fortalezas y ventajas que posee de manera particular cada individuo para poder obtener un beneficio colectivo mediante la democracia participativa, esto ayudará a plantear y dirigir las políticas que estén en beneficios de las necesidades y problemas de la ciudadanía (Mora & Rosero, 2020).

Con lo manifestado por los autores citados anteriormente, se puede decir que la democracia participativa es el resultado de un largo tiempo de cambios en las políticas que han buscado como meta atender a todos los sectores de la sociedad de manera equitativa, para lograr esto ha sido importante que los gobiernos inserten a los ciudadanos mejores capacitados y con criterio para que puedan ser partícipes en busca del beneficio de la sociedad en general, logrando el desarrollo y mejorar la calidad de vida.

2.2.1.3 Componentes del modelo de gestión participativa de los GAD.

Según Aguirre, (2012) el desarrollo de los gobiernos autónomos municipales a través del tiempo mediante las experiencias ha obtenido como resultado nuevos modelos, enfoques y fases de prácticas que ayudan a orientar la democracia participativa. La democracia participativa tiene como base cinco ejes que se encuentran relacionados, si estos se plantean de manera individual no serían válidos debido a que carecen de contundencia y sostenibilidad, debido que serían considerados como modelos diferentes de gestión públicas aislados, es por esto que para un correcto funcionamiento se los entienda como un sistema, entre los cuales están:

- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

- El Presupuesto participativo
- El sistema de Participación Ciudadana
- Las Instancias de concertación público – privada
- La invocación institucional.

Los componentes de la gestión participativa tienen un papel importante en el desarrollo de los cantones debido a que cada uno se enfoca en mejorar los aspectos donde estos se encuentran más débiles o tienen una gran demanda de sus necesidades que deben ser atendidas de la forma más eficiente, para lograr esto es importante que se inserte a la ciudadanía en todo los procesos y toma de decisiones para alcanzar los objetivos planteados y así cumplir con los nuevos modelos de la democracia participativa Aguirre (2012).

2.2.2 Participación ciudadana

Definición de Participación Ciudadana

Para Aguilar, (2019) la participación ciudadana se caracteriza por la intervención de diferentes representantes de un sector social, para esto es importante que no pertenezcan a ningún partido político y que el accionar de estos líderes estén dirigido a planificar, debatir y resolver proyectos que ayuden a buscar soluciones a los problemas de carácter común.

En este tipo de participación, se ponen en ejecución los sistemas representativos y de toma de decisiones implicados en lo que se llama democracia participativa, en la cual la toma de decisiones se da a través de una mayoría que exprese su voluntad de acción. Es un derecho y un deber de todos los ciudadanos el agruparse colectivamente para formar parte de las demandas, opiniones y acciones a desarrollarse dentro de su comunidad o municipio. (p.38).

De acuerdo con Pazmiño (2017) la participación ciudadana tiene una relación o nexo con el bienestar de la colectividad, donde entran en juego el control que se realiza a las gestiones de los órganos de control público, mismo que tiene como finalidad controlar los posibles errores, así como excesos que provengan de las autoridades, funcionarios o servidores públicos, y así evitar arbitrariedades de parte del poder político y de los derechos de las personas.

Que la ciudadanía tenga protagonismo en la democracia es importante para que esta pueda exigir sus derechos y conseguir que sus intereses generales sean considerados, debatidos,

planeados y ejecutados. Los ciudadanos al intervenir y exigir el cumplimiento de las demandas están llevando a cabo la acción de participar de manera democrática cumpliendo con la exigencia de sus derechos (Pazmiño, 2017).

Todo ciudadano y ciudadana tienen derecho a participar en asuntos de carácter público, este accionar está respaldado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tiene su fundamentación legal en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles Y Políticos. La definición de los principios de los derechos de participación fue elaborada por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, institución que afirma que la participación ciudadana en los asuntos públicos son el núcleo de todo gobierno democrático (Fuenmayor, 2015).

2.2.2.1 La participación ciudadana en la Democracia

La participación ciudadana es el accionar público en el poder político de los ciudadanos que representan comunidades, cantones, provincias, regiones o a nivel nacional, esta actividad no se relaciona con ningún partido político, y su objetivo principal es que este grupo de personas estén involucrados directamente en la toma de decisiones de manera general.

Este tema desde su nacimiento en la antigua Grecia ha venido siendo objeto de estudio debido a su gran importancia en la política de las naciones. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2009) afirma:

La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población. (p. 4).

Para Nagua (2014) la participación ciudadana en asuntos públicos afecta los intereses individuales o sociales, mismo que es un componente clave en la gobernabilidad democrática o buen gobierno; el eficiente y oportuno ejercicio de la política pública ha sido consensuadas con la ciudadanía, para mejorar la oportunidad de enriquecerse con sus aportes y dotarlas de la legitimidad que facilita su validez y cumplimiento efectivo.

La participación ciudadana permite fortalecer los gobiernos democráticos y defender los derechos e intereses de las comunidades mediante la intervención de representantes de las localidades, guiando así la administración pública y políticas a favor de la ciudadanía; es importante que esta defensa de los pueblos se realice de manera independiente de las opiniones e intereses de los partidarios políticos, lo que garantizará que se tome de manera precisa las necesidades de los ciudadanos y ayuden a mejorar su calidad de vida (Nagua, 2014).

La participación de los ciudadanos en las decisiones públicas es muy importante para elegir a los principales líderes y las demás delegaciones políticas que estén a favor de sus intereses, los resultados deben ser respetados y aceptados de manera pública, esto es conocido como democracia participativa. En cualquier aspecto y nación que se aplique la democracia es importante la participación ciudadana, debido a que si esta no ejerce sus derechos en la participación electoral los gobernantes y demás representantes no sería reconocidos legalmente, trayendo como consecuencias que los grandes empresarios, banqueros, monopolios, autoridades de la iglesia e incluso el crimen organizado se adjudiquen el poder y las funciones del estado (Reyes & Ríos, 2016).

Es importante el reconocimiento de la participación ciudadana, porque es necesaria para construir la democracia, resultando fundamental para favorecer el control de los/las gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas. (Briones & Delgado, 2014, p. 13)

La participación ciudadana permite que los sectores sociales participen en la solvencia de los problemas y carencias que los agobia mediante las relaciones y acciones con los actores involucrados que se encargan de estos procesos. Todo proyecto que se pretenda aplicar debe realizarse dentro de un marco preestablecido el cual ayudará a cubrir las necesidades inmediatas de la sociedad (Briones & Delgado, 2014).

Participación ciudadana y estructura social:

La participación ciudadana tiene sus raíces en velar por las necesidades de la sociedad, lo cual la vincula directamente con todos los aspectos de la colectividad: económico, político y cultural, la relación con estos sectores facilita la interacción de la participación ciudadana. Schneider (2014) menciona:

- Aspecto económico: La participación ciudadana en este aspecto ayuda a satisfacer las necesidades materiales básicas mediante la correcta distribución de los recursos, volviendo a las sociedades más fuertes debido al desarrollo que se obtiene en varios sectores como la comunicación, transporte y demás mecanismo que ayuda a establecer mejor flujo de información y reuniones, esto permite eliminar los lazos de dependencia y explotación.
- Aspecto político: La participación ciudadana permite a las comunidades conocer y exigir sus derechos ya sea de manera individual o colectiva y ser reconocidos como iguales ante la ley, este aspecto permite explotar la libertad de expresión, derechos a organizarse y movilizarse, elegir a sus representantes así mismo como revocarlos del poder.
- Aspecto cultural: En este último aspecto la participación ciudadana permite que la población tenga educación básica y acceder a información veraz, respetando las diversas culturas y la participación de estas en la toma de decisiones al poder integrarlas en todos los procesos, resaltando los valores de justicia, equidad y solidaridad.

La participación ciudadana a pesar de ser un derecho libre está regida por la cultura política predominante y el nivel que tengan los ciudadanos sobre los derechos y deberes que están establecidos en el marco legal. Esto ocasiona que los funcionarios que se encuentran en el poder apacigüen a la ciudadanía y la mantengan excluidas, permitiéndoles establecer sus propios criterios y decisiones para su beneficio, olvidando que están a cargo de servir al pueblo y rendir cuentas, en otro escenario la ciudadanía no tiene la costumbre de pedir la rendición de cuentas sobre el manejo de sus aportaciones. Esto causa que el aspecto social, político económico y cultural se limiten en su desarrollo manteniendo una sociedad llena de problemas y carencias Schneider (2014).

Según la autora para contrarrestar que los líderes políticos tengan todo el control sobre las decisiones que pueden beneficiar o afectar a la sociedad es importante que esta conozca sus derechos y sean activos en la toma de decisiones para buscar el desarrollo en todos los aspectos, logrando así que exista mayor justicia equidad permitiendo el desarrollo de toda comunidad.

La participación ciudadana y su relación con otras categorías sociopolíticas

La participación ciudadana tiene un gran alcance en varios aspectos de la sociedad y la política lo cual se refleja en los resultados que esta tiene en todos estos campos, lo que lleva a resaltar la importancia de este tipo de democracia participativa. Espinoza (2016) menciona:

- El género: Al valerse de varios fundamentos legales en donde se reconoce que la participación ciudadana es un derecho para la ciudadanía en general se ha venido insertando al sexo femenino en la toma de decisiones de los asuntos públicos, aboliendo el paradigma donde la mujer solo era ligada a las tareas domésticas.
- El capital social: El accionar de la ciudadanía busca la manera de conseguir recursos ya sea de instituciones públicas o privadas, para poder desarrollar proyectos que beneficien a la sociedad de manera general.
- El nivel escolar: Para que los ciudadanos puedan realizar las actividades de participación ciudadana deben tener un buen nivel académico esto permitirá establecer conversaciones con criterios, desarrollar capacidades de expresión e intervención en el complejo mundo de la política, esto permite que se pueda trabajar de una mejor manera para cubrir las necesidades de la población al poder tomar sus propias decisiones.

2.2.2.2 Mecanismos de participación ciudadana

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) en su artículo 72 define que son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en la toma de decisiones y enfatiza que las instituciones públicas deben brindar todos los medios para lograr esta acción. (p.19)

Consejos ciudadanos sectoriales: están distribuidos en siete áreas, se encuentran conformados por un consejo de gobierno y los miembros de cada sector en específico, esto genera que en las mesas de trabajo se establezcan diálogos entre funcionarios públicos y la ciudadanía con el objetivo de analizar, aprobar y dar seguimientos a las políticas públicas que se apliquen en toda la nación o en un determinado sector. (p.19)

Consejos consultivos: Como su nombre lo indica este mecanismo tienen la finalidad de establecer consultas y asesoramiento entre el Estado y la ciudadanía, permitiendo conocer de primera mano las necesidades y realidades que tiene la población logrando

que se respeten sus derechos y se ejerza la soberanía popular, este tipo de consejo se puede conformar en cualquier instancia. (p.19).

Audiencias públicas: Este tipo de mecanismo puede ser convocado por iniciativa de los ciudadanos o por las autoridades públicas de cualquier nivel del gobierno con la finalidad de atender las necesidades y pronunciamientos de la población en la toma de decisiones y planes gubernamentales. (p.19).

Presupuestos participativos: Este mecanismo se caracteriza por la participación de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados y la ciudadanía en general con el objetivo de distribuir los recursos públicos de manera equitativa luego de establecer mesas de trabajo que establecen proyectos en los que se invertirá tiempo y dinero. Las responsabilidades de los trabajos a realizar competen tanto a las municipalidades como la ciudadanía. (p.18)

Asambleas Locales: la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Este mecanismo permite a la ciudadanía reunirse y organizarse para analizar los intereses, necesidades, realizar planes, políticas y demás lineamientos que requiera un proyecto para el desarrollo de la comunidad el cual pasará a ser presentado ante las autoridades gubernamentales para su aprobación, las reuniones que se realizan dentro de este marco deben respetar los puntos vistas de todos los participantes. (p.16)

Silla Vacía: Este modelo de participación se realiza durante las sesiones de consejos, los cuales están en la obligación de implementar una silla vacía para que la ciudadanía pueda ser participe en los debates y en la toma de decisiones de los consejos. (p.18).

Cabildos Populares: Este tipo de participación se lo realiza a nivel cantonal, en donde la ciudadanía mediante sus representantes puede proponer o controlar los planes y proyectos que se aplicaran dentro del territorio cantonal. (p.20).

Todos estos mecanismos citados anteriormente están dirigidos para garantizar el cumplimiento de los derechos y la atención de las necesidades de toda la población en general mediante el trabajo conjunto de los servidores públicos, quienes deben concretar los proyectos que ayudaran al desarrollo de una localidad, así como su supervisión, seguimiento y rendición de cuentas de todas las partes intervinientes.

Instrumentos de la participación ciudadana

La participación ciudadana se vale de varios instrumentos y mecanismos para llevar a cabo sus metas entre las herramientas más importantes se encuentran el presupuesto participativo el cual ayuda a la planeación y gestión de obras municipales. El presupuesto participativo permite que la sociedad civil organizada y la municipalidad se enfoquen en trabajar para aprovechar los recursos públicos destinados a los proyectos que mejoraran la calidad de vida de los ciudadanos (Ayala, 2016).

Como lo menciona el autor citado anteriormente esta herramienta permite que la participación ciudadana tenga un papel importante dentro de la democracia, logrando que los objetivos que tienen la comunidad sean materializados, especialmente aquellos en que la comunidad demanda de manera específica, permitiendo interacciones entre los entes que tienen el mismo interés dentro de los gobiernos autónomos municipales, logrando aprovechar al máximo los recursos y beneficiando a la comunidad.

2.2.2.4 La participación ciudadana y los aspectos principales en el desarrollo de la democracia en Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 95, determina: “La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad” y La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, mismo que promueve la participación ciudadana como un mecanismo eficiente de atención y equidad, esto debe ser base para que los habitantes exijan sus derechos para hacer escuchar sus necesidades y así poder trabajar junto con los principales líderes de cada localidad.

Como lo establece la constitución, la participación ciudadana es un derecho de todo ecuatoriano o ecuatoriana ya se sea que esta se realice de manera individual y colectiva teniendo un protagonismo en la toma de decisiones, planificación y ejecución de proyectos estatales, así como su supervisión mediante representantes de este colectivo.

Participación ciudadana y desarrollo social

La participación ciudadana es un indicador que exige democracias participativas dentro de las sociedades, sin embargo, se debe tener en consideración que las decisiones y acciones a realizar

deben ir en favor del bienestar general y no solo para los que se encuentran como representantes comprometidos en la toma de decisiones. De esta manera Pilay (2017) afirma que:

Se denomina a la participación ciudadana como un eje transversal para el desarrollo porque involucra a la población de las diferentes divisiones sociales de un territorio en la cimentación conjunta de un programa, proyecto o plan , tomando en cuenta la importancia de suplir los intereses individuales con los colectivos y de esta manera lograr una planificación que favorezca la calidad de vida enmarcada en el buen vivir de la población en general, adecuándose a los diferentes tipos de capitales invertidos y lograr satisfacer las aspiraciones y necesidades del habitante. (p, 5).

El desarrollo social depende de muchas formas de intervención, en donde la sociedad busca que sus demandas sean escuchadas y se planteen proyectos para poder resolver los problemas, ante esto surge la participación ciudadana como mecanismo para velar por los intereses generales de la comunidad, esta herramienta tiene un papel importante debido a que mediante su aplicación asegura la transparencia de los procesos, llevando a cada proyecto a enfocarse en el objetivo al que fue designado, esto logrará que mejoren las estructuras y aspectos de la sociedad permitiéndoles desarrollarse y progresar (Pilay, 2017).

2.2.3 Presupuesto participativo

2.2.3.1 Origen del presupuesto participativo

El presupuesto participativo como mecanismo de la democracia tuvo lugar en el año 1988 en Sudamérica en la ciudad de Porto Alegre – Brasil, esto surgió a partir del deseo de la ciudadanía de formar parte en las decisiones públicas debido a las diferencias sociales y falta de atención por parte de las autoridades, este modelo administrativo se inició con 403 personas, el éxito que mostró fue tan aceptado que cada ciudad de dicho país implementó un grupo para formar parte del presupuesto participativo con los mismo intereses del grupo inicial (Montecinos, 2012).

De tal manera los resultados obtenidos a nivel nacional en Brasil en menos de diez años desde 1996, hizo que este mecanismo sea elegido entre las 42 mejores prácticas de gestión urbana reconocidas por la Organización de Naciones Unidas, volviéndose un ejemplo para los demás países de América del Sur para atender la necesidad de los sectores más vulnerables y combatir las desigualdades sociales (Montecinos, 2012).

2.2.3.2 Presupuesto participativo

el presupuesto participativo es un mecanismo que se ha venido implementando en varios países con la finalidad de involucrar a la población en la elaboración, gestión, inversión y supervisión de proyectos que beneficien a la comunidad, este tipo de mecanismo busca eliminar los paradigmas que se han impuesto por las políticas patrimonialistas dándole mayor participación a la ciudadanía y a la vez permite optimizar el uso de los recursos de inversión. Este mecanismo funciona como un medio para abrir espacio compartidos entre el gobierno y los ciudadanos con el fin de concretar a través del dialogo y consensos permanentes Santos (2014).

El autor citado anteriormente menciona que la sociedad en general debe ser partícipe en las gestiones de proyectos que ayuden a mejorar su calidad de vida mediante la participación directa, aportación de ideas válidas y sostenibles para lo cual deben contar con la una buena capacitación sobre como solventar los problemas y que estrategias que se aplicarán, establecer relaciones con entidades públicas y privadas para conseguir fondos, dando paso a una fuente de información de carácter público que permitirá realizar seguimientos y rendiciones de cuentas de los entes gestores.

Principios y características del presupuesto participativo

El presupuesto participativo para potencializar su funcionamiento tiene varios principios, mismos que todo nivel de gobierno debe cumplir. Leonel (2014) menciona:

- **Autorregulación:** Este principio se caracteriza debido a que la comunidad puede establecer los procesos y normas para supervisar los proyectos, se considera ampliamente los aspectos legales.
- **Vinculación:** Este aspecto se refiere a que todo proyecto aprobado por parte de la ciudadanía debe ser materializado por los gobiernos descentralizados y de más entidades que participen ya sean públicas o privadas.
- **Universalidad:** Todos los integrantes tienen derecho de participar de manera equitativa
- **Justicia Social:** Este principio está destinado a brindar solidaridad a toda la población en especial aquellos lugares que se han excluido de la sociedad.
- **Transparencia:** La información que surja entre todas las partes y procesos debe ser clara y accesible.

- **Cogestión pública:** Los representantes de la participación ciudadana deben tener protagonismo en todos los procesos para proponer, decidir, comunicar y controlar.

El presupuesto participativo para potencializar su funcionamiento tiene varias características, mismas que todo nivel de gobierno debe cumplir. Leonel (2014) menciona:

- **Participativo:** Este aspecto hace referencia al reconocimiento de todos los actores y sectores de la sociedad que se encuentren plenamente organizados, y tengan una participación activa sin ostentar el mandato popular.
- **Concertado:** Se refiere a la interacción con todos los actores sociales debido a que poseen diferentes enfoques, interés, problemas y soluciones y así establecer estrategias y acciones para resolver todos los inconvenientes y buscar el desarrollo de todo territorio o grupo social.
- **Gradual e irreversible:** El presupuesto participativo debe realizarse de manera progresiva para cumplir al 100% la optimización de todos los recursos económicos para un correcto desarrollo de las comunidades.
- **Racional y coherente:** El presupuesto a realizar debe ser coherente entre lo que ingresará y se gastará.
- **Flexible:** Los procesos y proyectos que se realicen deben adaptarse a todo cambio político, económico y social si se torna de manera necesaria.

2.2.3.3 Etapas del presupuesto participativo

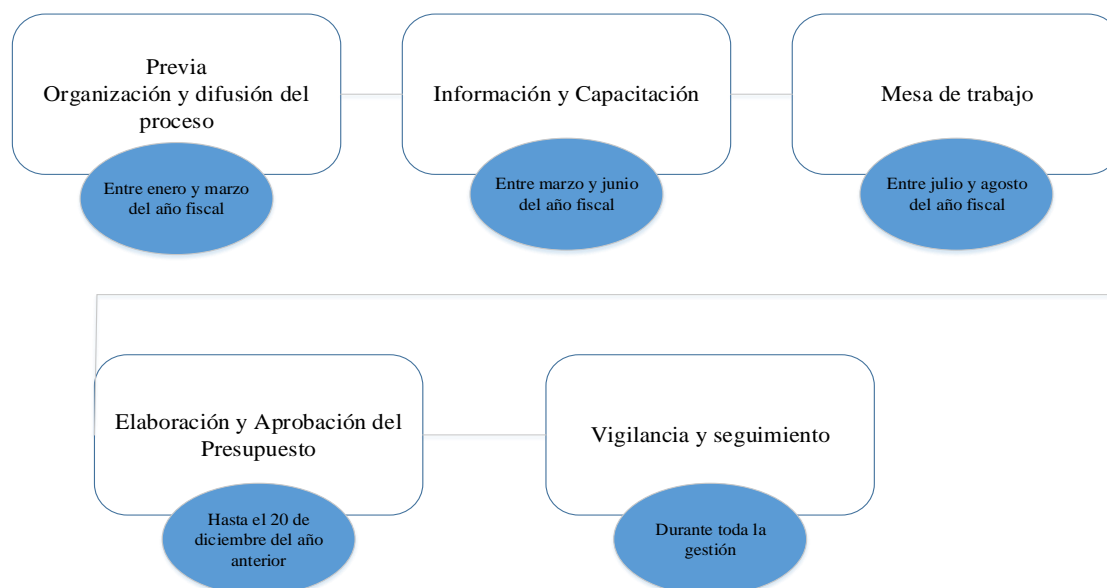


Figura 1: Etapas del presupuesto participativo

La figura muestra que las etapas del presupuesto participativo deben ser planificadas, ejecutadas y controladas por la participación ciudadana y los entes encargados de materializarlos, esto llevará a que la democracia se haga presente y la información que surja sea de carácter público, dando como resultado que todo el proceso sea transparente, motivando a los ciudadanos para que se involucren en la toma de decisiones permitiendo que el presupuesto participativo se distribuya de la forma más equitativa posible y esto se muestre en la evolución de las comunidades en todos sus aspectos Buele & Vidueira (2018).

Impacto del presupuesto participativo

El presupuesto participativo tiene un impacto en varias dimensiones dentro de la sociedad debido a que no solo es un mecanismo para distribuir recursos de manera justa, la aplicación de este instrumento tiene como objetivo integrar a todos los sectores de una sociedad mediante la participación de la ciudadanía y los gobiernos locales, esto llevará a que se atiendan las necesidades de una forma más precisa. Villamar (2020) menciona las siguientes dimensiones:

- **Social:** Esta dimensión experimenta un impacto positivo debido a que se contribuye de manera solidaria causando una mejor conciencia social, ayudando a solventar las

necesidades de la población de manera equitativa, dando como resultado una sociedad fortalecida.

- **Político:** El impacto se ve reflejado en la mejora de las administraciones de los gobiernos democráticos para impulsar organizaciones sociales y mejorar el desarrollo de las comunidades mediante la adecuada distribución de los recursos, incentivando la cultura de la participación.
- **Económico:** Los fondos públicos son invertidos de una mejor manera, permitiendo observar una transparencia y control de dichas inversiones en función a lo planeado previamente.
- **Ético:** Este tipo de presupuesto ayuda a disminuir los desvíos de fondos y la corrupción debido a que se maneja bajo un control y supervisión donde participa los representantes de la ciudadanía.
- **Institucional:** Mediante el presupuesto participativo los gobiernos promueven la participación y distribuyen el poder de manera democrática, la administración, planeación, capacitación del personal y demás acciones que son necesarias para llevar un proyecto a cabo se lo realizan de acuerdo a la demanda local.

2.2.3.4 El presupuesto y la gestión participativa

La gestión participativa es una herramienta para promover el desarrollo local en donde trabajan las articulaciones de un gobierno local, entidades públicas, privadas, y toda la sociedad en general ya sea de manera particular o en forma colectiva, que dan paso a la democracia participativa, la cual busca mejorar los aspectos económicos, social, políticos y cultural de la ciudadanía de forma equitativa y sostenible (Solano, Rincon, Herrera, & Sabogal 2018).

Para la mejora de los aspectos antes mencionados es importante el uso del presupuesto participativo, debido que son un mecanismo que ayudan a gestionar tanto la democracia participativa como la representativa, dándole a la sociedad el protagonismo que necesita en la toma de decisiones para lograr el desarrollo local. Esta herramienta permite que los proyectos que se planeen sean realizados de manera comprometida y democrática, evitando que los altos mandos tomen las decisiones, dejando en evidencia que la participación de la ciudadanía es vital para que la política sea legítima. (Solano et al., 2018).

El presupuesto participativo, los gobiernos autónomos descentralizados y la sociedad.

Para Pilay (2015) el presupuesto participativo ayuda a vincular a la sociedad con las autoridades en espacios donde se pueden reunir para tratar asuntos de interés general con la finalidad de identificar cuáles son las prioridades en que se debe invertir los recursos, la implementación de este mecanismo tanto para los gobiernos autónomos descentralizados como para la sociedad se detalla en las siguientes figuras:



Figura 2: Función del presupuesto participativo para los GAD

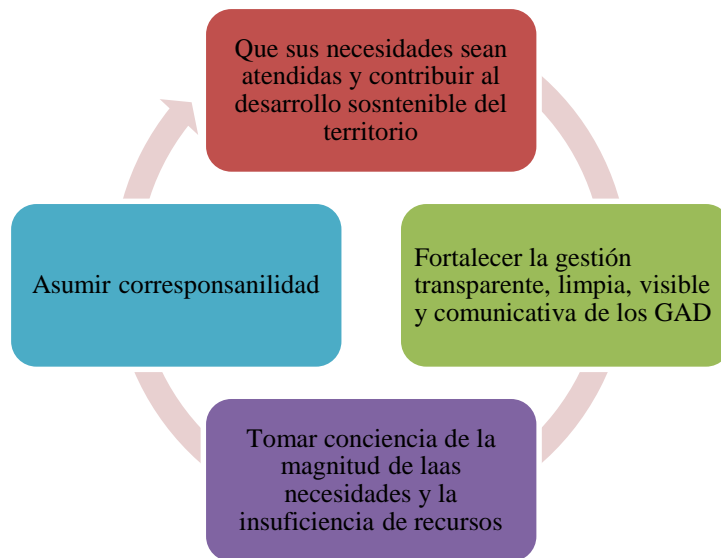


Figura 3: Función de los presupuestos participativos en la ciudadanía
Presupuesto Participativo para una Efectiva Participación Ciudadana.

Las figuras muestran cómo se relacionan tanto el mecanismo de participación ciudadana con las partes interesadas dando a conocer las actividades y objetivos en el marco que le corresponde a cada uno. Se tiene claro que son los GAD quienes deben incluir a la sociedad en todos los procesos, sin embargo, es la sociedad quien debe estar más activa para poder exigir sus derechos y garantizar que todo proceso sea transparente para poder obtener el desarrollo sostenible que se desea.

2.2.4 Origen de la Gestión de Proyectos

Experto Universitario en Gestión de Proyectos (2010) menciona que los orígenes de la gestión de los proyectos sociales hacen hincapié a Mesopotamia y al Imperio Romano, debido a que en estos lugares se iniciaron proyectos de construcción de obras civiles con la intervención de la logística o la creación de equipos de trabajo, los cuales tenían categorías profesionales definidas, el control de los costes y tiempos y la aplicación de soluciones. En el 1960 se empiezan a establecer y definir proyectos, debido a que las empresas y otras organizaciones dieron la iniciativa para crear una organización y estructura del trabajo mediante áreas específicas donde se integren profesionales claramente definidos. A mediados del siglo XIX se destaca la complejidad en el entorno de los negocios para comprender cómo la gestión de los proyectos de desarrolla a partir de los principios de gerencia. Los gobiernos fueron quienes emprendieron las primeras decisiones de gestión.

Los proyectos de desarrollo

Los proyectos de desarrollo se basan en conseguir un determinado cambio, que se ajusta a una dirección establecida por políticas y estrategias de acción que tienen como objetivo ampliar las oportunidades y opciones de desarrollo de las personas. La generación de oportunidades para la población depende de las políticas públicas, las iniciativas de la sociedad y sobre todo las capacidades que tengan estos para poder aprovechar todos sus factores característicos ya sea su capital económico, social, cultural, institucional y demás (Vivanco, 2013).

2.2.4.2 Ciclo del proyecto

De acuerdo con Ayala (2016) los proyectos a aplicar dentro de cualquier área o marco deben estar debidamente planificados, definiendo de manera exacta el personal y los procesos operativos, que ayudan a conseguir el objetivo planteado. Los proyectos por lo general se aplican en periodos de corto y mediano plazo, basando su desarrollo en un ciclo operativo que nace desde el momento que se idealiza hasta evaluar los resultados alcanzados.



Figura 4: Ciclo del Proyecto

Ciclos y fases de la identificación de proyectos.

Considerando el flujo antes citado, se puede manifestar que el proceso presentado no es una secuencia que se debe seguir de manera estricta, se debe considerar que cada proyecto tiene un enfoque metodológico diferente por lo cual la aplicación de un proyecto se realizará de acuerdo a sus necesidades y objetivos, pudiéndose realizar en diferente orden e incluso omitir algunos

pasos, se debe considerar que queda subprocesos está conformado por acciones que poseen su propia dinámica

Tipos de proyecto

Los proyectos de acuerdo a su ámbito de acción se clasifican de diferente manera. Raffino (2020) da a conocer:

Tabla 1: Tipos de Proyectos

Proyectos productivos o privados.	tienen como fin ulterior la rentabilidad, es decir, la obtención de lucro
Proyectos públicos o sociales	Aquellos que no poseen fines de lucro, sino alcanzar un impacto importante en la sociedad o la población a distinta escala: local, regional, incluso mundial.
Proyectos comunitarios	Aquellos comprometidos con el mejoramiento en aspectos puntuales de una comunidad determinada, por lo general pequeña, tanto urbana como rural, a través de la satisfacción de sus necesidades.
Proyectos de vida	Aquellos que se centran en los deseos de vida de un individuo y sus probabilidades reales de conseguir la autorrealización
Proyectos de investigación.	Aquellos cuyo objetivo es la documentación o adquisición de fuentes y materiales en torno a un tema elegido, tal y como sucede en las Ad

2.2.4.4 Los proyectos sociales

De acuerdo con Ramírez (2016) los proyectos se realizan para materializar una idea mediante acciones y organización que ayudará solventar problemas de carácter económico, social, cultural, político o ambiental en favor del bienestar individual, colectivo o de algún grupo en específico mediante el uso de recursos humanos y materiales en un determinado espacio y

tiempo. En los proyectos sociales se plantean las mejores opciones para llegar a los objetivos y metas que se desean alcanzar.

En base a lo que dice Ramírez (2016), se puede determinar que los proyectos sociales tienen como objetivo mejorar la situación de bienestar de los individuos o familias mediante procesos establecidos en los planes que se regulan en los marcos legales de cada nación o gobierno descentralizado, lo cuales están destinados a evaluar la situación actual o crecimiento de las sociedades, e impulsar la participación de los individuos para velar por sus intereses de forma colectiva y no a favor de ciertos grupos.

2.2.4.5 La concepción de los proyectos sociales y los modelos de organización y gestión

Siendo los proyectos sociales intentos de producir impactos sobre la situación de bienestar o sobre las capacidades de los individuos o familias a través de transferencias, intervenciones o tratamientos específicos, suponen siempre la movilización de un patrón normativo que permite evaluar ese bienestar o crecimiento de capacidades, el que resulta de la discrecionalidad política o de una convención socialmente sancionada. Este patrón normativo justifica las elecciones realizadas y los criterios que regulan la operación. En situaciones de competencia entre grupos sociales por hacer prevalecer sus intereses o perspectivas, este patrón normativo se convierte en el centro de controversias o conflictos, procurándose con frecuencia superarlos por medio de la ambigüedad en su enunciación (Baca & Herrera, 2016).

Raffino (2020) menciona que los proyectos sociales son una herramienta que permite iniciar un cambio a partir de iniciativas sociales viabilizadas a los proyectos, lo que implica una gestión que constituye nuevas estructuras de oportunidades y beneficios para los partícipes del mismo; creando así un entorno potencial y beneficioso para sus involucrados.

Diagnóstico analítico y participativo del proyecto social

Un diagnóstico consiste en llevar a cabo un análisis de situaciones, condiciones o restricciones que impiden la satisfacción de las necesidades de una población local, es decir una serie de características específicas que permitan identificar la problemática e impedimento de satisfacción de posibles necesidades; en este tipo de proyectos debe integrar obligatoriamente la participación ciudadana, considerando que debe prevalecer el enfoque de planeación participativa e incorporar las ideas, intereses, requerimientos y expectativas de la población y así para determinar la legitimidad del proyecto y los aportes del mismo (Baca & Herrera, 2016).

Los autores mencionados anteriormente manifiestan que un adecuado diagnóstico requiere la realización de un análisis de la problemática existente del medio donde se va a llevar a cabo el proyecto social, es decir debe comprender las siguientes etapas; Análisis de actores participantes, análisis de la problemática, análisis de objetivos, análisis de alternativas de solución; mismas que han sido probadas por los gestores de programas y proyectos a nivel de trabajo de campo.

2.2.4.6 Localización y caracterización de los sujetos beneficiarios del proyecto social

Para Nogueira (1998) la localización del proyecto y de sus beneficiarios es de vital importancia para determinar la viabilidad territorial, así como los intereses y conveniencias del proyecto, debido a que estos deben tener presente las condiciones y problemáticas del medio donde se va a llevar a cabo, es decir focalizar la acción social en una localidad específica que por sus características resulte atractivo e importante para el desarrollo del proyecto social.

Para el desarrollo de todo proyecto se requiere de un análisis del perfil de sus beneficiarios, mismos que se clasifican en beneficiarios directos y en beneficiarios indirectos; es decir se debe tener claramente identificado los principales beneficiarios considerando que la gestión social es una labor de carácter técnico que no se debería omitir. La condición de género de las beneficiarias y beneficiarios puede ser una limitante o fracaso para aquellos proyectos que no incorporen la perspectiva de género en sus análisis (Nogueira. 1998)

2.3 MARCO LEGAL

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Capítulo primero, Principios fundamentales hace mención a lo siguiente:

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Capítulo primero, Participación en democracia hace mención a lo siguiente:

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (p.43).

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Capítulo quinto Función de Transparencia y Control Social; Sección segunda, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: hace mención a lo siguiente:

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (Constitución de la República del Ecuador (p. 68).

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 209.- Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana (p.69).

Art. 210.- En los casos de selección por concurso de oposición y méritos de una autoridad, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social escogerá a quien obtenga la mejor puntuación en el respectivo concurso e informará a la Asamblea Nacional para la posesión respectiva.

La participación ciudadana se encuentra respaldada por la Constitución de la República del Ecuador, la cual ampara las relaciones de las instituciones gubernamentales con la sociedad

mediante el dialogo y reuniones en espacios públicos, ya sea de manera colectiva o individual, siempre y cuando se garantice que se cubrirán las necesidades de la población y no solo de un grupo determinado, asegurando el desarrollo sostenible de los pueblos.

2.3.2 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana (2010) menciona lo siguiente:

El Art 4.- Principios de la participación, manifiesta que: “la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

El Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano. - “El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad”, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de asuntos públicos y todos los organismos públicos y los de ámbito privado que maneje fondos públicos.

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

2.3.3 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2018). Tiene su propio marco regulatorio en el cual se destaca lo siguiente:

Art. 5.- Atribuciones generales. –“Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete: “Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción” (p.3).

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2018) en su artículo 6 menciona las atribuciones en la promoción de la participación. Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la promoción de la participación ciudadana le corresponde:

1. Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir; así como velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley. (p.4).
2. Proponer a las diferentes instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a fomentar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones sociales (p.4).
3. Proponer, promover y facilitar procesos de debate y deliberación pública sobre temas de interés ciudadano, sea que hayan nacido de su seno o de la iniciativa autónoma de la sociedad. Deberá, además, sistematizar los resultados de los debates, difundirlos ampliamente y remitirlos a las entidades competentes (p.4).
4. Propiciar la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianos y montubios, así como estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de derechos de las y los ciudadanos residentes en el país, como ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior (p.4).
5. Promover la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción en los funcionarios de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público (p.4).

La participación ciudadana posee su propia normativa reguladora la cual impulsa que la ciudadanía exija sus derechos y pueda expresarse de libre manera mediante este mecanismo, la

participación de los habitantes es muy importante para poder administrar de forma correcta los recursos y se garantice la transparencia de los procesos

2.3.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) menciona los siguiente:

Art. 3. Objetivos. - El presente código tiene los siguientes objetivos: 1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos; 2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y, 3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.

Art. 5. Principios comunes. -Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1) Sujeción a la planificación, 2) Sostenibilidad fiscal, 3) Coordinación, 4) Transparencia y acceso a la información, 5) Participación ciudadana y 6) Descentralización y desconcentración.

Art. 8. Presupuestos participativos en los niveles de Gobierno. -Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 12. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

2.3.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El Cootad establece que El GAD municipal de Tulcán debe realizar una programación de los planes y proyectos mediante una vinculación de participación ciudadana con todos los actores sociales pertenecientes a la localidad, con el fin de que se puedan cumplir los fines y mejorar el desarrollo equitativo de la sociedad. El Cootad (2010) destaca los siguientes Principios:

Art. 3. Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos (...).

Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.

Arts. 215 al 249 norman los aspectos referentes a los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, además establece la normatividad y procedimiento para la formulación, elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, que iniciará el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año.

Art. 295.- Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de 109 su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

2.3.5 Ordenanza que Conformar y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán.

La Ordenanza que Conformar y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán (2011) en el capítulo I, Ámbitos, principios, objeto, naturaleza, objetos y gestión del sistema de participación ciudadana y control social del cantón Tulcán:

Art.1. El gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán Establece que la presente ordenanza que conforma y Norma el funcionamiento del sistema de

participación ciudadana y control social del cantón Tulcán, garantizando la participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas en concordancia con lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, La Ley Orgánica de participación ciudadana, el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización el código de planificación y finanzas públicas y demás leyes conexas.

Art. 31. Presupuesto Participativo: Es el proceso mediante el cual las y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales.

III. METODOLOGIA

3.1 Enfoque Metodológico

3.1.1.1 Enfoque cualitativo

Según Sampieri, Fernández y Baptista (2014) dicen que el enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio.

Para el desarrollo de la investigación se ha tomado en cuenta la población de la ciudad de Tulcán, así como también a las autoridades del GAD municipal, mediante el enfoque cualitativo ha sido posible identificar e interpretar las principales causas al problema de la escasa participación de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo para la ejecución de proyectos sociales. La recopilación de estos datos se ha logrado aplicando encuestas a la ciudadanía y realizando la entrevista a los diferentes funcionarios del GAD de Tulcán.

3.1.1.2 Enfoque cuantitativo

Según Sampieri et al. (2014) el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada,

se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica.

El enfoque cuantitativo fue útil para poder tabular la información y demostrar de forma más rápida y clara los resultados que se obtuvieron en la investigación.

3.1.2 Tipo de investigación

3.1.2.1 investigación exploratoria

Según Arias (2016) La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido que ha sido poco estudiado, ayuda a familiarizarse con los fenómenos que se desconoce, permite obtener nueva información para alcanzar una investigación más completa.

Este tipo de investigación permitió agregar datos y elementos nuevos para poder formular con mejor claridad las preguntas de investigación, así como recolectar la información necesaria mediante la obtención de documentos tanto físicos como digitales, aplicación de encuestas y entrevistas para poder canalizar la realidad del GAD y la población con respecto al tema que se está tratando.

3.1.2.2 Investigación bibliográfica

Villavicencio (2013) dice que la investigación bibliográfica es una herramienta que permite indagar las fuentes disponibles de información ya sean primarias o secundarias para luego poder contrastar con otras terciarias, el investigador se beneficia de distintas literaturas que son de interés y aporte para la investigación.

Con este tipo de investigación se descubrió varias fuentes que contienen información importante sobre las variables de estudio. La investigación bibliográfica se la aplicó especialmente en el marco teórico.

3.1.2.3 investigación de campo

Según Arias (2016) la investigación de campo consiste en recolectar datos directamente donde ocurren los hechos, se obtiene la información de acuerdo a la realidad en la que se encuentran los sujetos investigados.

Con este tipo de investigación se dio paso a la recolección de información donde se encuentran involucrados tanto los habitantes como las autoridades pertenecientes al Cantón de Tulcán. Para obtener los datos necesarios se aplicaron instrumentos como la encuesta y la entrevista.

3.1.2.4 Investigación descriptiva

Cabezas, Andrade & Torres (2018) menciona que la investigación descriptiva es la que detalla de manera más veraz y directa la realidad de un fenómeno de estudio, su función principal es presentar una interpretación clara para que sea legible para el lector.

La investigación descriptiva toma paso en la interpretación de los resultados, de encuestas, entrevistas y documentos que se obtuvieron en esta investigación.

3.2 HIPÓTESIS

La participación ciudadana activa y crítica influye mediante el mecanismo de presupuesto participativo en la gestión de los proyectos sociales que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Tulcán.

3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

3.3.1. Variable independiente: Participación Ciudadana

Correa & Noé (2015) menciona que la participación ciudadana es la intervención de representantes de un sector social específico, que le permita participar, liderar, dirigir planificar debatir, resolver y solucionar los problemas, necesidades y requerimientos de carácter común de una colectividad. Es el vínculo de conexión de las autoridades con los protagonistas de la sociedad, en el cual los ciudadanos pueden ejercer su derecho de opinión y puntos de vista en cuanto a la toma de decisiones que se realizan dentro del GAD.

3.3.2. Variable interviniente: Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo Funciona como un espacio habitual y compartido para la toma de decisiones entre las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con el pueblo, y, por ende, la ciudadanía se involucra en la elaboración, gestión, inversión y supervisión de proyectos que benefician a la sociedad (Ruiz, s. f).

3.2.3 Variable dependiente: Proyectos sociales

Los Proyectos Sociales tienen como objetivos modificar las condiciones de vida de los individuos. La intención es que con la ejecución de este tipo de proyectos mejore la cotidianidad de la sociedad en conjunto, en especial de aquellos grupos que se encuentran excluidos. Los proyectos sociales se enfocan en satisfacer las necesidades básicas de las personas especialmente en los campos de la salud, educación, vivienda, empleo (Pérez y Gardey, 2015).

3.2.4 Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Variable Independiente: La participación ciudadana	conocimiento de los derechos ciudadanos	Nivel de percepción sobre la participación ciudadana	encuesta entrevista	formulario 001
			encuesta entrevista	formulario 001
Variable Interviniente: Presupuesto Participativo	conocimiento de los mecanismo de Participación Ciudadana	nivel de percepción sobre el presupuesto participativo		
	colaboración ciudadana	nivel de involucramiento por parte de la ciudadanía	encuesta	formulario 001
	asamblea ciudadana	número de personas que participan	entrevista encuesta	formulario 001
	presupuesto institucional	porcentaje del presupuesto destinado al funcionamiento del GAD	Documentos	formulario 001
	presupuesto participativo destinado a los proyectos sociales	porcentaje del presupuesto destinado a cumplir con los proyectos sociales	Documentos- entrevista	formulario 001

Variable Dependiente: Proyectos sociales	iniciativas populares	número de propuestas presentadas por los ciudadanos	Documentos	formulario 001
	proyectos ejecutados	Número de proyectos sociales ejecutados conjuntamente con la ciudadanía. (mediante PP)	Documentos	formulario 001
	metas claras y factibles	Grado de satisfacción en la localidad	Entrevista, documentos	formulario 001

3.4 MÉTODOS UTILIZADOS

Los métodos de investigación, son un conjunto de estrategias o herramientas que establecen los caminos a seguir para llegar de un problema planteado al objeto de estudio, en consideración de ciertas necesidades; por otro lado, el método representa un medio instrumental por el cual se realizan ciertas actividades para llegar a los resultados deseados. (Castillo,2017, p22)

A continuación, los métodos utilizados:

3.4.1 Método deductivo

Para Bernal (2016) el método deductivo consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares, este método toma en cuenta lo amplio como las teorías, los postulados, leyes, principios, entre otros, que sean de aplicación universal y que tengan validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares.

Este método funciona de lo general a lo particular, es por ello, que se realiza un análisis partiendo teorías e información que ya ha sido aprobada, de esta manera poder deducir por medio del razonamiento lógico y llegar a las conclusiones que se requiere.

3.4.2 Método analítico

Para llegar a un fin determinado, el método analítico actúa como la descomposición de un fenómeno en las diferentes partes que lo constituye. Este método va de lo compuesto a lo simple, observando de manera secuencial las causas y los efectos para conocer su naturaleza y entender la esencia (Echavarría, Gómez, Aristizábal y Vanegas, 2010).

Este método se vio reflejado en la encuesta que se aplicó a los individuos, ellos mencionaron sus criterios y dieron a conocer si son o no participes en el mecanismo de presupuesto participativo para ejecutar los proyectos sociales.

3.4.3 Método sintético

Los autores Cabezas, Andrade & Torres (2018) afirman que el método sintético es aquel que integra los componentes de un objeto de estudio para analizarlos en su totalidad, para ello se realiza una síntesis de todo el proceso que va de lo abstracto a lo concreto. Este método permite reforzar el conocimiento y tener una mayor comprensión de las partes que constituyen el fenómeno.

es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos señalados por el análisis; en otras palabras, que la síntesis significa reconstruir, volver a

integrar las partes del todo. Por lo que en la investigación ha permitido realizar el procesamiento de datos, de la misma manera contar con la información adecuada para poder construir las conclusiones y recomendaciones.

3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1 Población

Para la presente investigación la población objeto de estudio, a quien se tomó en cuenta para aplicar la encuesta como instrumento de recolección de información fueron aquellos habitantes que conforman la población económicamente activa (PEA), la cual, corresponde a 37 380 habitantes, representado al 43.21% de su población total (86.498), según lo menciona el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tulcán (PDOT), Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán (2015).

El PDOT menciona que Tulcán que es la cabecera cantonal cuenta con un mayor número de habitantes que se encuentran en PEA, que ocupa el 73.59% de la población total de cantón. Mientras que las parroquias rurales a excepción de Julio Andrade que cuenta con el 10,29%, se distribuyen en menor proporción.

3.5.2 Muestra

El tamaño de la muestra está representado por **n**, es decir, n es el resultado del número de unidades que se quiere determinar; **N** es la población tomada en cuenta para la recolección de la información; σ es la varianza de la población el cual, equivale a 0.5 y elevado al cuadrado a 0.25; **Z** es el valor obtenido mediante el nivel de confianza y es equivalente a 1.96 y **E** es el límite aceptable del error de la muestra que varía dependiendo del nivel de confianza, en este caso es igual al 0.05.

Aplicación de instrumento (formato del instrumento)

- Cálculo de la Muestra

$$n = \frac{N O^2 Z^2}{(N-1)e^2 + O^2 Z^2}$$

$$n = \frac{(37\ 380)(0,5)^2(1,96)^2}{(37\ 380)(0,05)^2 + (0,5)^2(1,96)^2}$$

$$n = \frac{(37\ 380)(0,5)^2(1,96)^2}{(37\ 380 - 1)(0,05)^2 + (0,5)^2(1,96)^2}$$

$$n = \mathbf{380 \text{ encuestas}}$$

Siendo:

N= Tamaño de la población

O² = desviación estándar de la población

Z= Valor obtenido mediante niveles de confianza

e²= Límite aceptable del error muestral.

Basándose en la fórmula, los datos fueron reemplazados y se obtuvo una muestra de 380 encuestas, para obtener un mejor resultado se realizó la operación de acuerdo al muestreo probabilístico estratificado debido a la diferencia de población que tiene cada parroquia.

Tabla 2: Numero de encuestados en las Parroquias.

Parroquias	Total encuestas	%
Tulcán, Cabecera Cantonal Y Capital Provincial	280	74%
Julio Andrade (Orejuela)	39	10%
El Carmelo (El Pun)	11	3%
Urbina (Taya)	8	2%
El Chical	12	3%
Santa Martha De Cuba	9	2%
Tufiño	9	2%
Maldonado	6	2%
Pioter	3	1%
Tobar Donoso (La Bocana De Camumbi)	4	1%
TOTAL	380	100%

Fuente: elaboración propia

IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

Análisis de la encuesta

Edad

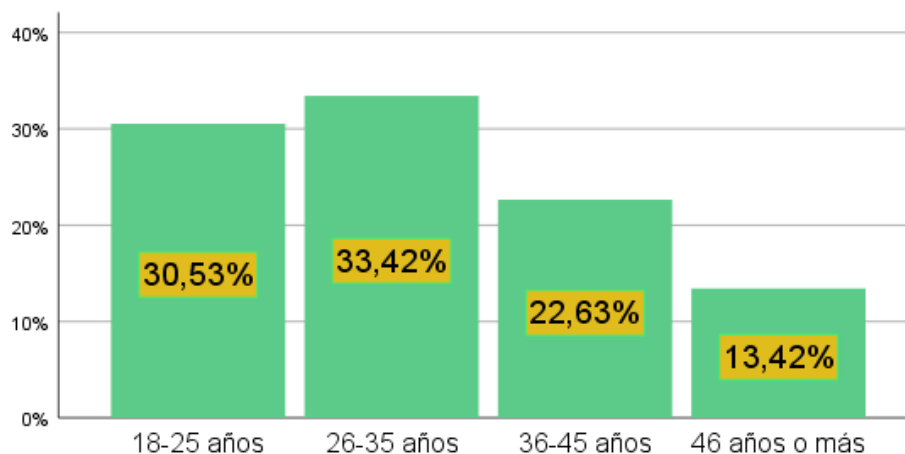


Figura 5. Rangos de edad encuestados

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

Dentro de la investigación realizada se determinó que, del total de la población encuestada los rangos con mayor porcentaje de participación son de 26 – 35 años con el 33,42%; y de 18 – 25 años el 30,53%; en cuanto al rango de 36 – 45 años se presenta una disminución aun mayor reflejando el 22,63%; siendo así que el rango con menor participación es de 46 años o más con el 13,42% del total de la población encuestada.

Género

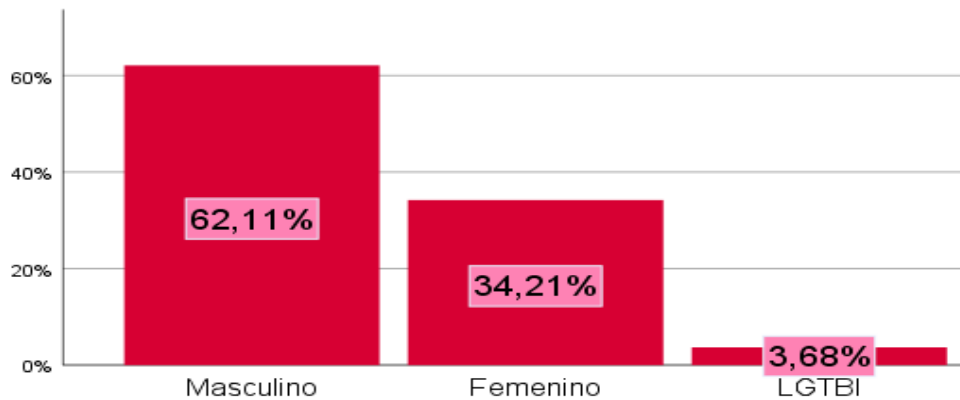


Figura 6. Género de encuestados

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

Como se puede notar en el gráfico estadístico se puede determinar que la mayor parte de las personas encuestadas son de género masculino, mientras que un bajo porcentaje es femenino; y para no excluir, con un mínimo porcentaje los LGTBI,

1. ¿Conoce usted qué es la participación ciudadana?

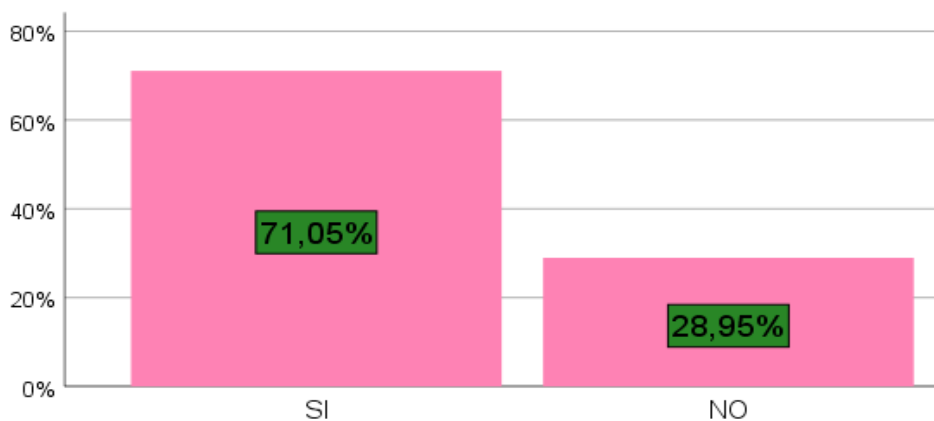


Figura 7. Participación ciudadana

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

Mediante la investigación realizada se pudo determinar que el 71,05% de la población tomada como objeto de estudio sí conoce que es la participación ciudadana, mientras que

el 29,95% indica que no tiene conocimiento sobre este tema; mismo que es muy bajo en relación a la población encuestada, lo que no afectaría al desarrollo del estudio.

2. ¿Conoce usted qué es el presupuesto participativo?

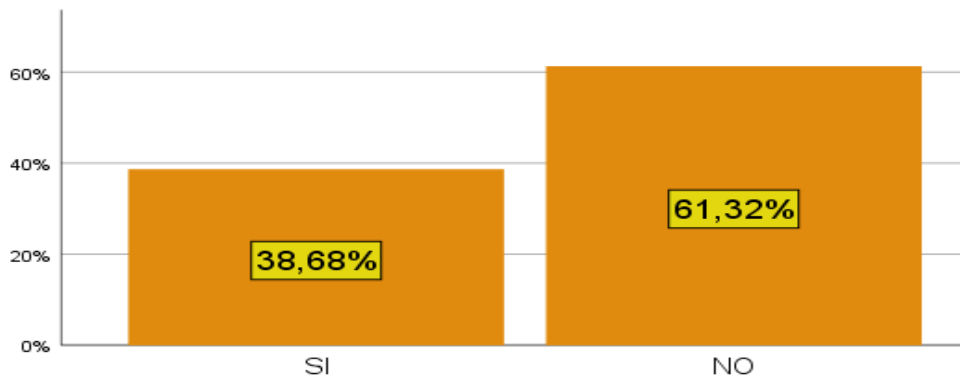


Figura 8. El presupuesto participativo

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

En los resultados obtenidos en la encuesta se pudo conocer que el 38,68% de encuestados si conocen que es el presupuesto participativo; mientras el 61,32% no; lo cual determina que la mayor parte de la población no tiene conocimiento sobre este tema. Representando así una de las principales causas para que la ciudadanía no se interese en participar en el proceso de participación ciudadana.

3. ¿Ha participado usted en alguna etapa del Presupuesto Participativo en el periodo 2014 -2019?

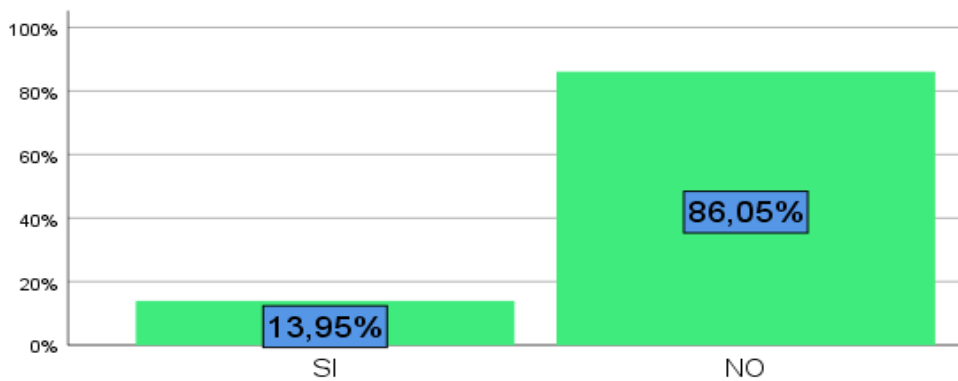


Figura 9. Etapas del presupuesto participativo

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

En cuanto a esta pregunta se pudo determinar que el porcentaje de participación de la población en alguna etapa del presupuesto participativo durante el periodo 2014 - 2019 es sumamente bajo, debido a que representa solamente el 13,95%; esto se corrobora con los datos obtenidos en la pregunta anterior, considerando que al no tener conocimiento del presupuesto participativo no pueden participar en el mismo,

4. En relación a la pregunta anterior seleccione en qué etapa fue participe de este proceso.

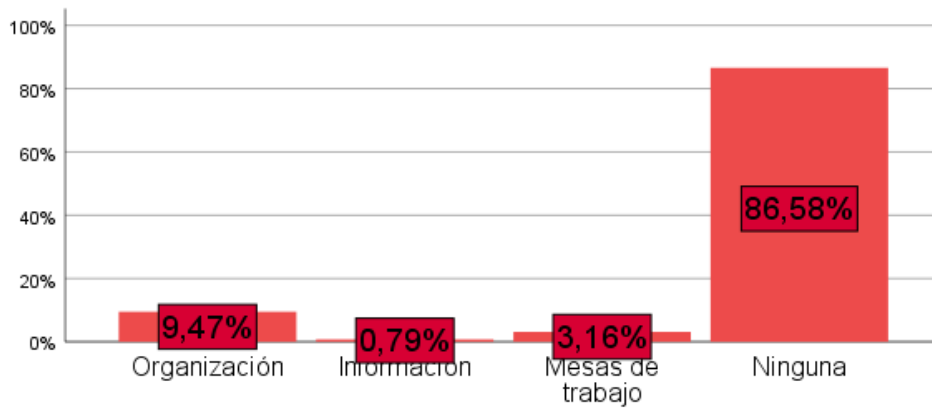


Figura 10. Participación en las etapas del presupuesto participado

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

Tomando en cuenta las etapas del presupuesto participativo y su relación con la pregunta anterior es notable la baja participación en el mismo, siendo así que el 9,47% de la población ha participado en la organización, en información solamente un 0,79% y en mesas de trabajo el 3,16%; mientras que la mayor parte no ha participado en ninguna etapa, tal como se puede apreciar en el gráfico estadístico siendo el 86,58%. Esta información indica el poco interés y compromiso de las personas en los asuntos administrativos del GAD de Tulcán, debido a que la población encuestada solamente ha participado en tres de las cinco etapas del presupuesto participativo.

5. ¿Considera usted que a través del presupuesto participativo las autoridades han escuchado sus peticiones?

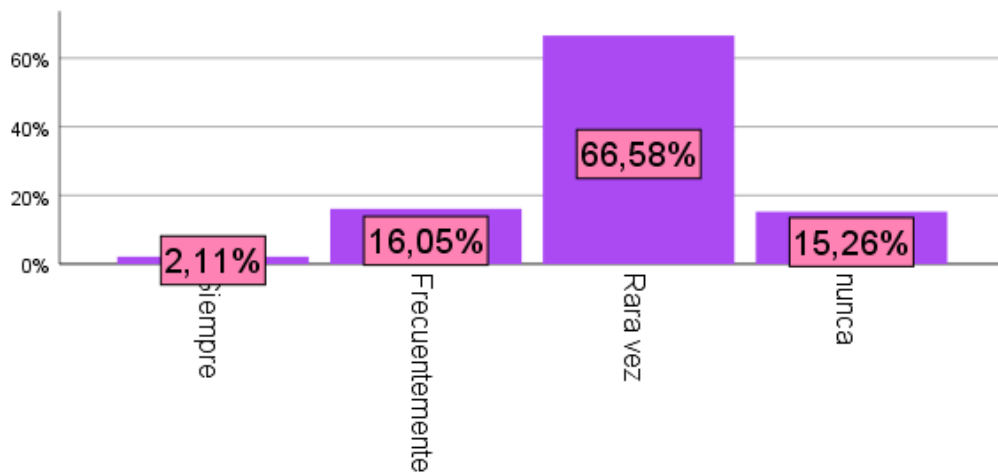


Figura 11. Frecuencia de peticiones atendidas a través del mecanismo de presupuesto participativo

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta, ayudan a determinar el porcentaje de peticiones atendidas por las autoridades a través del mecanismo de presupuesto participativo durante el periodo 2014 – 2019, reflejando así que solamente el 2,11% de los encuestados respondieron que las autoridades si han atendido sus peticiones, mientras que alrededor del 70% manifestaron que rara vez han obtenido una respuesta favorable acorde a sus necesidades.

6. ¿Conoce usted cuál es el funcionamiento del mecanismo de presupuesto participativo en los proyectos sociales del GAD de Tulcán?

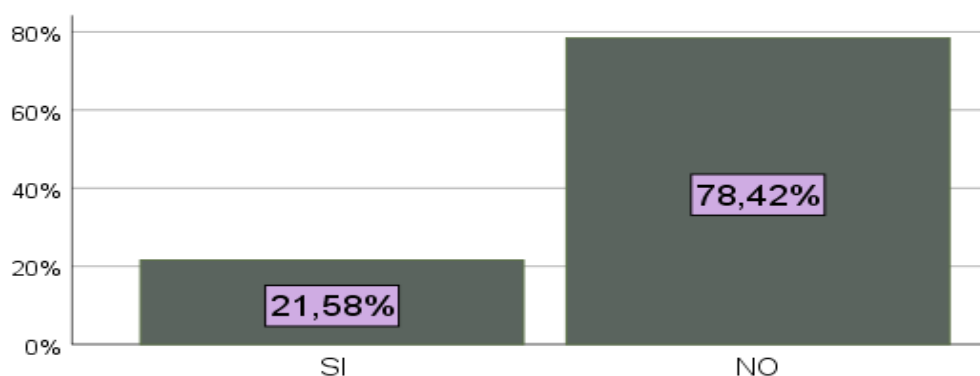


Figura 12. Funcionamiento el mecanismo de presupuesto participativo en los proyectos sociales del GAD de Tulcán

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

Los datos estadísticos permiten identificar que cerca del 80% de la población desconoce cuál es el funcionamiento del mecanismo de presupuesto participativo en los proyectos sociales del GAD de Tulcán, mientras que un bajo porcentaje manifiesta una respuesta positiva, siendo considerado este como uno de los motivos de la deficiente participación de ciudadanía en el presupuesto participativo.

7. ¿Cree usted que con el presupuesto participativo se han podido priorizar los proyectos sociales dentro del periodo 2014-2019?

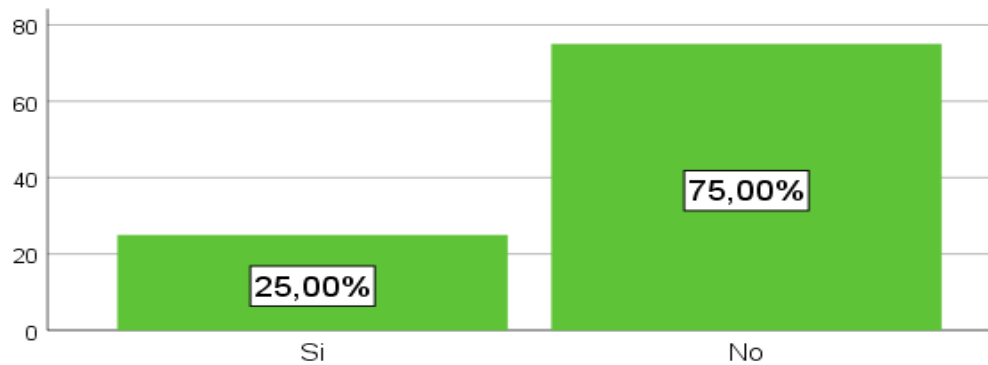


Figura 13. Priorización de los proyectos sociales con el presupuesto participativo dentro del periodo 2014-2019

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

De acuerdo con los resultados obtenidos se pudo evidenciar que el 25% de la población si cree que con el presupuesto participativo se han podido priorizar los proyectos sociales dentro del periodo 2014-2019, lo que representa un bajo nivel de interacción con dicho mecanismo, considerando que el 75% de la población mencionó que durante este periodo no se han priorizado los proyectos sociales dentro del GAD de Tulcán.

8. ¿Durante el periodo 2014 – 2019, el GAD de Tulcán ha informado sobre los proyectos sociales que se han ejecutado en el Cantón?

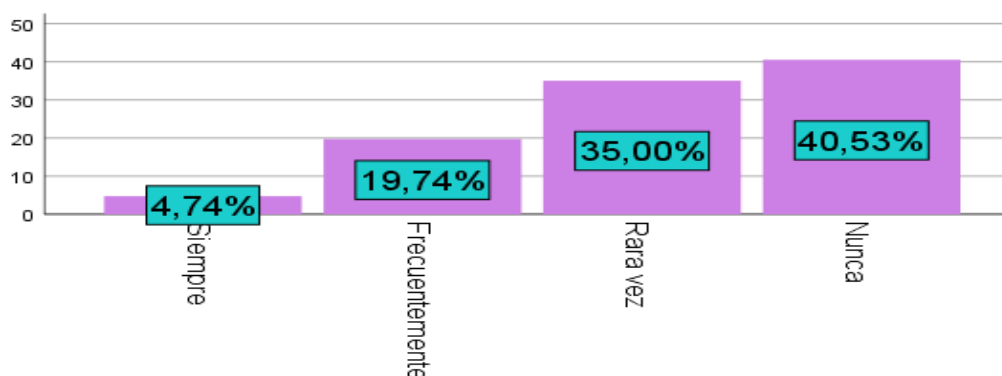


Figura 14. Frecuencia de información sobre ejecución de los proyectos sociales en el GAD de Tulcán

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

Dentro de los resultados obtenidos se pudo determinar que el GAD de Tulcán no ha realizado una comunicación efectiva acerca de la ejecución de los proyectos sociales dentro del Cantón, debido a que cerca del 50% de los encuestados respondieron que nunca se les ha informado acerca de la ejecución de proyectos, mientras que el 35% mencionó que rara vez ha sido informado; el 19,74% inca que frecuentemente; y apenas alrededor del 5% respondió de forma positiva.

9. ¿Ha participado usted en algún proyecto social que ha realizado el GAD de Tulcán en el periodo 2014-2019?

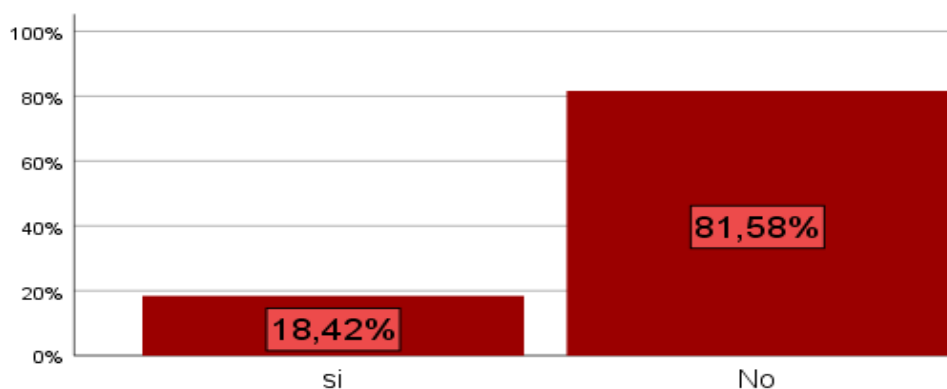


Figura 15. Participación en la ejecución de proyectos sociales del GAD de Tulcán en el periodo 2014-2019

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

El 81,58% de la población encuestada manifestó que durante el periodo 2014 – 2019 no han participado en ningún proyecto social ejecutado por el GAD de Tulcán, mientras que solamente cerca del 20% muestra una respuesta positiva, identificando así que existe una deficiente vinculación entre autoridades y la ciudadanía, lo que limita la participación de dichos actores para la adecuada ejecución y desarrollo de los proyectos sociales.

10. ¿En relación a la pregunta anterior seleccione en qué ciclo del proyecto social usted ha participado?

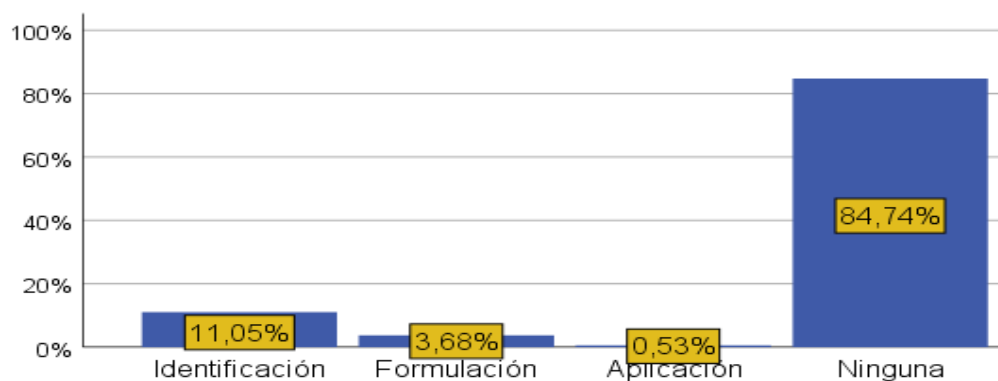


Figura 16. Participación en el ciclo del proyecto social

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

Considerando la pregunta anterior en la cual se determinó la deficiente participación de la ciudadanía en la elaboración de proyectos sociales, es necesario establecer en que ciclo del proyecto ha participado durante el periodo 2014 – 2019, para lo cual se determinó que el 11, 05% de la población ha participado en la identificación; el 3,68% en formulación y el 0,53% en la aplicación, lo que indica que conforme avanza el desarrollo del proyecto la participación ciudadana va disminuyendo notablemente; mientras que la mayor parte de la población responde de manera negativa a esta pregunta, es decir no ha participado en ningún proyecto social.

11. ¿Cree usted que los proyectos sociales ejecutados por el GAD de Tulcán en el periodo 2014-2019 han logrado satisfacer las necesidades de las personas?

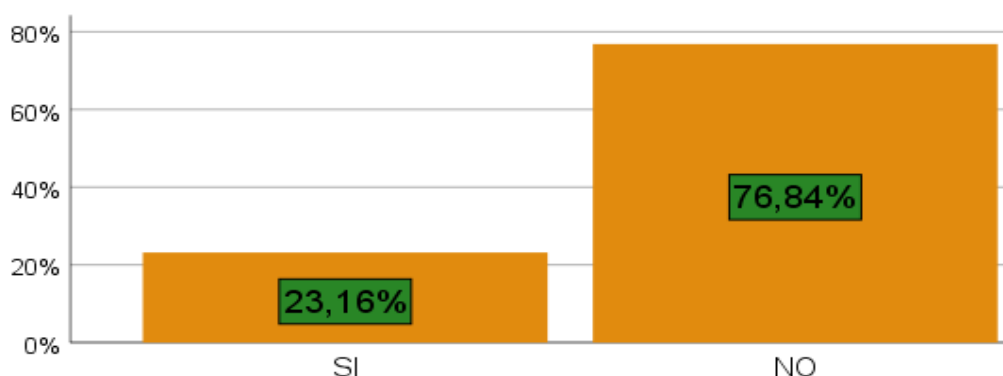


Figura 17. Ejecución de proyectos sociales para la satisfacción de las necesidades

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

De acuerdo con los datos obtenidos se pudo determinar que el 76,84% de los encuestados manifiestan que los proyectos sociales ejecutados durante el periodo 2014 – 2019, por el GAD de Tulcán mediante la utilización del mecanismo de presupuesto participativo no han logrado satisfacer las necesidades de un grupo social; mientras que alrededor del 25% otorga una respuesta positiva ante esta situación.

Análisis de la entrevista

En la presente investigación se realizó dos entrevistas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, las cuales se aplicaron al Gerente de Participación ciudadana y al Gerente de planeación estratégica, quienes se encuentran relacionados con el tema de presupuesto participativo, esta entrevista tuvo como fin recopilar información que permita analizar la Participación Ciudadana mediante el presupuesto participativo y su influencia en los Proyectos Sociales durante el periodo 2014-2019; y así dar cumplimiento a los objetivos del estudio, para lo cual se plantea las siguientes preguntas:

¿Cómo funciona la Participación Ciudadana en el GAD cantonal?

La participación ciudadana es un derecho nacional de las ciudadanas y ciudadanos, cada institución pública tiene la obligatoriedad de conformar un equipo de participación

ciudadanía, el cual su labor fundamental es socializar todos los temas administrativos. La participación ciudadana dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán se convierte en el vínculo entre la sociedad y la autoridad para acoger las inquietudes de la gente y resolverlas de acuerdo a las competencias pertinentes, para este procedimiento existe una normativa a nivel nacional que es el consejo de participación ciudadana y control social y dentro de las instituciones públicas existen las ordenanzas, mismas que rigen el trabajo específico de los equipos de participación ciudadana.

¿Cómo influye el departamento de Participación Ciudadana en el manejo del mecanismo de Presupuesto Participativo?

El presupuesto participativo se encuentra direccionado directamente desde el departamento de planeación estratégica, por lo tanto, el departamento de participación ciudadana trabaja solo como un vínculo con la sociedad, es decir realiza la convocatoria, socialización y organización, y así cumple con el acercamiento para que se efectúen las mesas de trabajo para el desarrollo de los temas direccionados al polo administrativo.

¿Cómo funciona el mecanismo de presupuesto participativo dentro del GAD cantonal de Tulcán?

En el departamento de planeación estratégica es donde se realiza el estudio pertinente de un proyecto y conforme al presupuesto anual se trabaja viabilizando en directrices conforme a la necesidad, requerimientos y los vínculos que existen tanto con juntas parroquiales como con la comunidad. Hay que tomar en cuenta que el presupuesto participativo se lo aprueba no directamente como jefatura, sino que existe un consejo de participación ciudadana; el consejo se lo nombra cada dos años tomando en cuenta todos los actores sociales como son los representantes de las diferentes organizaciones, los líderes barriales y con ellos en mesas de trabajo se forma un consejo y ellos son quienes forman parte de la decisión que se tome del presupuesto participativo.

¿Cómo se logra satisfacer las necesidades de las personas mediante el mecanismo de presupuesto participativo?

Para lograr escuchar las inquietudes que tiene la sociedad se convoca a una asamblea en la cual se discuten los temas y se elige al consejo cantonal de participación, así como

también al consejo de planificación del cantón, estos dos son muy importantes para el desarrollo de las actividades considerando que el primero permite la participación de la gente en varios ámbitos y el segundo efectúa el proceso de planificación es decir lo que hace es presupuestar. Sin embargo, dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán existen varios problemas, debido a que no todos los recursos que se dispone se puede poner a la demanda que tiene la ciudadanía, dado el motivo lo que se hace es realizar un criterio técnico que oriente la posibilidad de la distribución de los recursos para solventar las necesidades de los individuos, así como también eliminar los sesgos discrecionales de las autoridades.

¿Cómo se asigna el presupuesto participativo?

En el GAD del cantón Tulcán la asignación del presupuesto participativo se realiza mediante una reunión con los 18 representante del consejo de participación ciudadana, lo cual va articulado al COOTAD y al PDYOT. El monto del presupuesto participativo se lo asigna dependiendo de los gastos corrientes, gastos de inversión y deudas que tenga el GAD.

¿Cómo toman importancia los proyectos sociales en el mecanismo de presupuesto participativo?

Los proyectos sociales nacen de una petición de las actores públicos es decir se generan de las necesidades que tiene la ciudadanía, para dar atención y solución se requiere que sean partícipes de este mecanismo, para ellos se abre una asamblea y según las propuestas planteadas se discute el proyecto a ejecutar, los participantes tratan de ayudar dando elementos o argumentos de análisis racionales que permitan mejorar la priorización, considerando que esto se hace desde el municipio del GAD del Cantón; por otra parte hay que tomar en cuenta que no siempre el criterio va a prevalecer a todas las peticiones, sino también el presupuesto vigente que se genera para solventar las necesidades más importantes de la ciudadanía.

Análisis Documental

Tomando en cuenta a la Constitución de la República del Ecuador y al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización como leyes generales que

regulan las instituciones públicas, y con la finalidad de conocer los demás lineamientos a los que se rige el municipio del GAD del Cantón Tulcán en cuanto a los proyectos sociales y su ejecución con el presupuesto participativo se toma en cuenta los siguientes documentos: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tulcán , informes de rendición de cuentas de los años 2015-2019, plan operativo anual, ordenanza municipal. Dichos documentos físicos fueron otorgados por la institución y obtenidos de plataformas virtuales.

El PDOT del cantón Tulcán funciona como instrumento técnico y normativo, es la principal herramienta para que el municipio pueda ordenar la gestión del territorio. Para alcanzar el desarrollo local el GAD debe tener instrumentos claros que permitan estar en el campo de acción a todos los actores públicos y privados. Para dar cumplimiento a ello, El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (2013) menciona los siguientes componentes que contiene el PDOT:

- Instancias responsables de la formulación del Plan
- Identificación de programas y proyectos orientados al desarrollo, cronograma de ejecución y presupuestos estimados que constituyen las líneas de acción estratégicas
- Legalización y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial
- Sistema de monitoreo, evaluación y control de la ejecución y sus logros
- Estrategia de promoción orientada a la apropiación y control del plan por parte de la ciudadanía

El gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán estructura los planes de inversión en programas y proyectos de actividades que vayan acorde a las competencias pertinentes, los recursos necesarios y los resultados esperados frente a la sociedad. El plan de inversión anual del presupuesto participativo se elabora con proyección al plan de desarrollo y la disponibilidad presupuestaria.

La Constitución de la República del Ecuador publicada en el año 2008 ha venido realizando varios cambios importantes referente a la Participación Ciudadana dentro de

las instituciones públicas, así como también la Ley Orgánica de Participación Ciudadana anunciada en el año 2010 la cual dispone de los diferentes mecanismos para que la gente pueda ser partícipe de los asuntos públicos (Fuel & Tarapués 2019). El gobierno autónomo descentralizado del Cantón Tulcán en el periodo 2014-2019 ha venido manejando el presupuesto participativo conjuntamente con la rendición de cuentas como mecanismos para brindar transparencia y cumplimiento a los proyectos y programas propuestos.

Además, para potencializar las estructuras administrativas de participación ciudadana y control social, el municipio establece la Ordenanza que Conformar y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán (2011) la misma que tiene los siguientes objetivos:

- Generar una práctica de corresponsabilidad entre la población y el gobierno cantonal en la formulación de propuestas, toma de decisiones y ejecución de las mismas para beneficio de la colectividad, en base a las competencias establecidas en la constitución y demás
- crear mecanismos de acceso a la información pública municipal
- mejorar la calidad
- contribuir al establecimiento en agendas del desarrollo

Bajo el amparo de la ordenanza, en el periodo de estudio, el mecanismo de Presupuesto Participativo ha funcionado dentro del GAD como vínculo para que las autoridades puedan tomar en cuenta las peticiones que tiene la ciudadanía, las cuales se han acogido y se han ejecutado como proyectos sociales que están encaminados al desarrollo local.

Durante los años 2014-2019 el Municipio realizó un evento de rendición de cuentas y deliberación ciudadana cada año, mediante el cual se pudo conocer los resultados de la gestión. En ellos se encuentran los proyectos sociales que se han ejecutado con el mecanismo de presupuesto participativo. Se los menciona a continuación:

Tabla 3: Proyectos Sociales 2016

Año 2016
Se alcanzó el 100% de la ejecución de avance de obra del proyecto frontera norte con el objetivo de dotar agua potable a 24 comunidades de las parroquias de Julio Andrade y Urbina
Se alcanzó el 100% de la ejecución de avance de obra del proyecto construcción del Centro de Capacitación en el barrio Unión y Progreso de la Ciudad de Tulcán, con un área intervenida de 534 m2 y un área construida de 341 m2, la misma que beneficia a moradores del barrio.
Con el proyecto manejo <de áreas verdes y parques se mejoró la calidad de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, así como el equipamiento urbano destinado para la recreación y desarrollo social.
Fuente: Rendición de cuentas 2016.

Fuente: información tomada del consejo de participación social y control social (2016-2018)

Tabla 4: Proyectos Sociales 2017

Año 2017
Diseño y aplicación de eventos y acciones específicas de atención a grupos sociales y de fortalecimiento del tejido social del Cantón Tulcán. Construcción de colectores, tubería de agua potable y alcantarillado, bordillos y adoquinados en sectores de la ciudad de Tulcán y cabeceras parroquiales del cantón Tulcán
Prevención, atención y protección integral a grupos de atención prioritaria del Cantón Tulcán
Fuente: Rendición de cuentas 2017.

Fuente: información tomada del consejo de participación social y control social (2016-2018).

Tabla 5: Proyectos sociales 2018

Año 2018
Se alcanzó el 100% de la ejecución correspondiente al año 2018 del programa de manejo integral de saneamiento, higiene y salud pública del Cantón, mejorando así las condiciones de vida de la población.
Fortalecimiento social a través del transporte gratuito niños, adolescentes y jóvenes del cantón Tulcán en el año 2018
Mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura de espacios públicos del cantón Tulcán.
Fortalecimiento micro empresarial y artesanal en el cantón Tulcán
Fuente: Rendición de cuentas 2018.

Fuente: información tomada del consejo de participación social y control social (2016-2018)

La participación ciudadana dentro del GAD de Tulcán ha dado paso al manejo del presupuesto participativo para que se pueda priorizar la ejecución de los proyectos sociales y satisfacer las necesidades que tienen los habitantes. En el periodo 2014-2019 los proyectos sociales ejecutados corresponden solo a los años 2016, 2017, 2018, según rendición de cuentas del consejo de participación ciudadana y control social en los años 2014 y 2015, no se ejecutaron proyectos con el mecanismo, Acogiendo el testimonio de gerente de planeación estratégica, las razones principales por lo que no se lo ha hecho es que el monto del presupuesto no es considerable para cubrir todos los requerimientos que

la ciudadanía demanda. Por otra parte, se menciona que las personas no se involucran lo suficiente con el municipio para plantear sus propuestas. Sin embargo, los proyectos que se han ejecutado en los 3 años han beneficiados a los grupos de atención prioritaria como son niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad.

4.2. Discusión

La presente discusión tiene como propósito establecer la relación entre lo desarrollado en el marco teórico, con los hallazgos encontrados en campo, en nuestro caso fueron las encuestas, entrevistas, así como también la información brindada por el GAD y documentos obtenidos de las plataformas web para ello, recurriremos a los resultados obtenidos como principal fuente de información., como tal a continuación se establece tres puntos importantes.

El primero va directamente relacionado con el marco teórico, señalando antecedentes investigativos, conceptos y bases teóricas relevantes, esto nos permitirá fundamentar teóricamente la participación ciudadana mediante el presupuesto participativo en la gestión de proyectos sociales, el segundo va acorde con los datos cuantitativos, es decir, las encuestas aplicadas a los ciudadanos de la parroquia de Julio Andrade, esto expresado en términos de porcentaje y además las entrevistas realizadas a los funcionarios del GAD parroquial, para poder identificar, en nivel de percepción que tiene la ciudadanía en cuanto al tema, el tercer punto va referido a la información proporcionada por el GAD de Tulcán y a los documentos obtenidos de las plataformas web donde se determinara los proyectos sociales ejecutados desde el mecanismo de presupuesto participativo en el periodo 2014-2019.

La participación ciudadana juega un papel importante dentro de los asuntos públicos y de gobierno, logrando una democracia participativa en el que todas las personas de una comunidad, ciudad o inclusive un país pueden ser escuchados de manera igualitaria, puesto que la participación más que una acción política es un derecho que tiene el propósito de acercar a la ciudadanía con las autoridades. Dicho acercamiento se da en espacios de deliberación y concertación, uno de ellos y muy importante es el presupuesto participativo que tuvo su origen en Porto Alegre en Brasil, en 1988, con la finalidad de

mejorar el desarrollo de las condiciones de vida de las comunidades o ciudades más necesitadas (Calderón 2019).

Con la elaboración del marco teórico y con la recolección de datos mediante la entrevista, encuesta y el análisis documental, se puede determinar que la participación ciudadana es el incremento del control de los ciudadanos sobre el Estado y la ampliación de la capacidad de la gente común para comprender y decidir sobre los asuntos que afectan su vida. Es por ello que en Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán la Participación Ciudadana es el todo para abrir campo al mecanismo de presupuesto participativo, mismo que influye directamente en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos sociales que están encaminados a satisfacer las necesidades colectivas y a extender el desarrollo. Para que este proceso tenga mejores resultados es necesario que las autoridades de este nivel de gobierno socialicen e informen oportuna y adecuadamente sobre los mecanismos de participación ciudadana, especialmente el presupuesto participativo el cual se presentó como un desconocido en la mayor parte de la población económicamente activa del cantón Tulcán.

Por otra parte, con relación a la fundamentación, se puede realizar una comparación con ciertos antecedentes investigativos, que se enfocan en la forma en la que manejan el presupuesto participativo, tal es el caso del presupuesto participativo y el bienestar social en el distrito de Huacho que obtuvo como resultado que la vinculación entre la participación ciudadana y el mecanismo de presupuesto participativo era alta, pero esta no cubría todos los aspectos, debido a que existen falencias en su adecuada aplicación y desarrollo para la satisfacción de necesidades de una comunidad (Huaqui, 2019).

Al analizar los resultados se obtuvieron valores descriptivos entre la variable independiente que es la participación ciudadana, la variable interviniente que es el presupuesto participativo y la variable dependiente que son los proyectos sociales en el cantón Tulcán, se puede observar que en las encuestas realizadas, el 71.05% de los encuestados tiene conocimiento sobre lo que es la participación ciudadana, si bien, este resultado de la población encuestada sabe reconocer lo que es la participación ciudadana en asuntos públicos.

En los hallazgos de campo, en la población del cantón Tulcán, el 38.68% tienen conocimiento respecto al presupuesto participativo, es decir, existe un nivel bajo entendiendo que el papel del ciudadano puede tener mayor capacidad de influir en la administración de los recursos a través de esta herramienta como es el presupuesto participativo, así lo manifiesta Miranda (2003) en este sentido los ciudadanos conjuntamente trabajan con las autoridades para que sean escuchadas sus necesidades, para ello es necesario que se impliquen en la elaboración del presupuesto participativo.

Se puede decir que las personas a pesar de que tienen conocimiento sobre la participación ciudadana no participan activamente en la gestión del gobierno local en este caso en mecanismo de presupuesto participativo, lo que demuestra un desinterés en los asuntos públicos y desconfianza en su gobierno local, además se puede concluir que el gobierno cantonal no motiva a la ciudadanía para que intervenga en la toma de decisiones de los recursos públicos.

En cuanto al contexto nacional y provincial se toma en cuenta los ordenamientos jurídicos referentes al tema de investigación, es decir la normativa legal vigente que rija el tema de estudio como es: La Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Ordenanzas municipales como Norma del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán.

El mecanismo de presupuesto participativo funciona en base al departamento de planeación estratégica, el cual se encarga de viabilizar los requerimientos y necesidades de la sociedad, para lo cual se ha asignado un presupuesto, mismo que se determina dependiendo de los gastos corrientes, gastos de inversión y deudas que tenga el GAD, dicho presupuesto es aprobado mediante el consejo de participación ciudadana, el cual es nombrado cada dos años y es conformado por representantes de organizaciones, líderes barriales y actores sociales; de igual forma se conforma el consejo cantonal de participación y el consejo de planificación donde se discuten criterios técnicos que permiten la adecuada orientación y sostenibilidad de un proyecto y así la asignación de recursos para llevar a cabo el desarrollo y por ende el cumplimiento de objetivos.

Dentro la investigación se determinó que son muy pocos los proyectos que se han ejecutado con el mecanismo de presupuesto participativo en el GAD del Cantón Tulcán, debido a que el presupuesto asignado en los últimos años no ha sido muy representativo; pero cabe mencionar que los proyectos ejecutados han sido dirigidos a niños, niñas y adolescentes, para la tercera edad y también con el medio ambiente, los cuales han permitido suplir de cierta manera parte de las necesidades de una comunidad.

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Con la elaboración del marco teórico y con la recolección de datos mediante de la entrevista y la encuesta se puede determinar que la participación ciudadana abre camino al mecanismo de presupuesto participativo para que influya directamente en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos sociales que están dirigidos a satisfacer las necesidades.

Con la población que ha sido tomada como objeto de estudio se pudo determinar que la mayor parte de los encuestados si conocen lo que es la participación ciudadana, pero estos a su vez muestran desinterés en participar en los asuntos públicos ya que se encontró como resultado que solo el 13.95% ha participado en el proceso de presupuesto participativo.

En la entrevista viabilizada al departamento de participacion ciudadana y planeacion estrategica y con la recoleccion de documentos, se comprobó que durante el periodo 2014-2019 se ejecutaron 10 proyectos sociales con el mecanismo de presupuesto participativo.

El departamento de planeacion estrategica no ha podido priorizar mas proyectos sociales con el mecanismo de presupuesto participativo, debido a que no existen los recursos necesarios para ejecutarlos asi como tampoco existe el interes suficiente por la ciudadania en presentar sus peticiones mediante este mecanismo.

5.2 RECOMENDACIONES

Las autoridades del GAD de Tulcán, deben profundizar en el trabajo de fortalecimiento y consolidación de la Participación Ciudadana, a la vez, también debe ser compromiso de la sociedad empoderarse de sus deberes y obligaciones como ciudadanos y participar en el mecanismo de presupuesto participativo, ya que los resultados muestran un nivel bajo de participación.

Es recomendable que el GAD mejore sustancialmente sus formas de socializar e informar a la ciudadanía, para esto se debe implementar estrategias efectivas que permitan convocar y acercar a la ciudadanía a participar de manera exhaustiva y minuciosa en las asambleas cantonales, particularmente para la distribución del presupuesto participativo.

Es recomendable capacitar e incentivar a la ciudadanía en temas referentes a participación ciudadana, mecanismo de presupuestos participativo y proyectos sociales; para que así puedan formar parte de los procesos de participación ciudadana dentro del GAD del Cantón Tulcán y así puedan contribuir.

Es recomendable organizar a las diferentes parroquias del cantón Tulcán para llegar a un acuerdo de atención anual, con el propósito de que se atiendan las necesidades con proyectos sociales en igual proporción empezando por aquellas que necesitan atención urgente.

VI REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Albis, M. (s/f). *Ciclos y fases de la identificación de proyectos*. Universidad del Norte. Recuperado el 4 de marzo del 2021, de <http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/2202/Ciclo%20del%20proyecto.pdf?sequence=1>
- Aguirre, L. (2012). *Presupuesto Participativo*. Ecuador: Universidad de Cuenca. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2763/1/tm4681.pdf>
- Aguilar, B. (2019). *Participación ciudadana en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017*. Puno. Perú: Universidad Nacional del Antiplano. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10506/Aguilar_Nina_Blanca_Nelida.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Asamblea Nacional. *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS)*. Registro oficial suplemento 22 de 09-sep. -2009. Última modificación: 23-mar. -2018.
- Asamblea Nacional. *Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)*. Registro oficial suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011.
- Asamblea Nacional. *Código orgánico de planificación y finanzas públicas (COPFP)*. Registro Oficial 306, 22 de octubre de 2010. Estado: Vigente
- Asamblea Nacional. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. Registro oficial suplemento 303 de 19- oct. - 2010.
- Asamblea Nacional. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente.
- Avial, L. (2019,12 de abril). La democracia en Atenas (I): origen y desarrollo. *Revista Libertalia*. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <https://www.revista.libertalia.com/single-post/2019/04/12/la-democracia-en-atenas-i-origen-y-desarrollo>
- Ayala, L. (2016). *Gestión Social Comunitaria: Rol del Presupuesto Participativo, caso: GAD de la Parroquia Llano Chico*. Quito: universidad católica del ecuador. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11325/TESIS%20-%20GESTI%C3%93N%20SOCIAL%20COMUNITARIA%20ROL%20DEL%20PRESUPUESTO%20PARTI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación*. Caracas - República Bolivariana de Venezuela: EDITORIAL EPISTEME, C.A. Recuperado el 3 de marzo del 2021, de <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/2115/EL->

PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-
ARIAS.pdf?sequence=1

- Baca, N., & Herrera, F. (2016). Proyectos sociales. Notas sobre su diseño y gestión en territorios rurales. *Convergencia*(72), 69-87. Recuperado el 25 de 12 de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v23n72/1405-1435-conver-23-72-00069.pdf>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación, Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Bogotá, D.C.: Pearson Educación de Colombia S.A.A.
- Briones, C., & Delgado, R. (2014). *La Participación Ciudadana y el Desarrollo Comunitario en la Ciudadela Nuevo Paraiso de la Parroquia 12 de marzo de la Ciudad de Portoviejo, 2013*. Universidad Técnica de Manabí. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <http://repositorio.utm.edu.ec/bitstream/123456789/333/1/TESIS%20LA%20PARTICIPACION%20CIUDADANA.pdf>
- Buele, I. (2018). Presupuesto Participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas*, 159-176.
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Sangolquí: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Recuperado el 3 de marzo del 2021, de <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Calderón A. (19 de febrero del 2019). La democracia en Ecuador. *Diario el Telégrafo*. Recuperado el 2 de marzo de 2021, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/la-democracia-en-ecuador>.
- Carmona, R., & Martínez, C. (2014). Luces y sombras del presupuesto participativo en la región metropolitana de Buenos Aires. *Región y sociedad*, 26(61), 267-308. Recuperado el 04 de marzo de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=S1870-39252014000400008&lng=es&tlng=es>.
- Castillo, N. (2017). *Diseño de los Procesos de Análisis y Descripción de Puestos para la Universidad Politécnica Estatal del Carchi*. Ecuador: Universidad Tecnológica Equinoccial.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Lisboa:

- CLAD. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. *Informes de Rendición de Cuentas 2016-2018 (3 documentos)*. Publicados en Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – Construyendo Poder Ciudadano (cpccs.gob.ec).
- Correa, E. & Noé, M. *Nociones de una Ciudadanía que crece*. (2015), Santiago de Chile: FLACSO-Chile.
- Echavarría, J., Gómez, C., Aristizábal, M., Vanegas, J. (2010). El método Analítico como Método Natural. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 1. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5501/1/LoperaJuan_2010_M%c3%a9todoAnal%c3%adticoM%c3%a9todoNatural.pdf
- Espinoza, Mario. (2016). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109. Recuperado en 03 de marzo de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004&lng=es&tlng=es.
- Experto Universitario en Gestión de Proyectos. (2010). *Teoría General de la Gestión de Proyectos*. Recuperado el 4 de marzo del 2021, de <http://www.elmayorportaldegerencia.com/Documentos/Gerencia%20de%20Proyectos/%5BPD%5D%20Documentos%20-%20Gestion%20de%20Proyectos.pdf>
- Fawaz, J., & Vallejos, R. (2008). Construyendo participación ciudadana a nivel local: la experiencia de los pequeños productores de la provincia de Ñuble. *Redalyc*, 19-32.
- Fuel, J., & Tarapués, V. (2019). *Análisis comparativo de la incidencia de la Participación Ciudadana en la distribución del Presupuesto Participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Urbina, Tufiño y Cristóbal Colón, Período 2015-2017*. Tulcán: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Fuenmayor, A. (2015). *El derecho de acceso de los Ciudadanos a la Información Pública*. San José: UNESCO para América Central. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de http://portal.unesco.org/es/file_download.php/561ff4bc27198

56c5184270296fc48f5EL+DERECHO+DE+ACCESO+DE+LOS+CIUDADANOS+A+LA+INFORMACION+PUBLICA.pdf

- Galindo, C. (2005). Hannah Arendt. *POLIS*, 1(1), 31-55. Recuperado el 29 de 12 de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v1n1/1870-2333-polis-1-01-31.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019*. Tulcán.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán. (2011). *Ordenanza que Conformar y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán*. Tulcán.
- Hidalgo, R. (2019) Cultura Política de la Democracia en Ecuador y en las Américas 2018/19. *Diario el Comercio*. Recuperado el 05 de febrero del 2020 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/democracia-ecuador-desigualdad-estudio-universidades.html>.
- Huaqui, J. (2019). *El presupuesto participativo y el bienestar social en el distrito de Huacho 2018*. Perú.
- Hurtado, A., & Trejo, J. (2019). *Análisis de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade Cantón Tulcán Provincia del Carchi periodo 2015 - 2017*. Tulcán: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Mantilla, L. (2017). *Instituciones, principios, actores y aspectos materiales de la democracia ateniense y su deliberación política*. México: Insitituto de Investigaciones Jurídicas.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, “*Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: conceptos básicos*”, primera edición, marzo de 2018, Quito, Ecuador
- Montecinos, E. (2012). Democracia y presupuesto participativo en América Latina. La mutación del presupuesto participativo fuera de Brasil. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 53, 61-96.
- Mora, R., & Rosero, D. (enero de 2020). *Diagnóstico de la participación de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi (2015-2017)*. Tulcán: Universidad Politécnica del Carchi.
- Nagua, L. (junio de 2014). *El Presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Babahoyo como Estrategia para Fortalecer la*

Participación Ciudadana con Enfoque de Gobernabilidad.
Ecuador: Universidad Católica DEL Ecuador. Recuperado el 3 de marzo de 2021 de: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11065/Presupuesto%20participativo%20GAD%20Babahoyo%20fortalecer%20participaci%C3%B3n%20ciudadana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Naranjo, M. (2018), *Ecuador: reseña de los principales programas sociales y lecciones aprendidas, 2000-2006*. Santiago de Chile: Naciones Unidas
- Nogueira, R. (1998). *Los Proyectos Sociales: de la certeza omnipotente al comportamiento estratégico*, Santiago de Chile: Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Vásquez, F. (2013). *Análisis de la Participación ciudadana en la construcción del Presupuesto Participativo en la Parroquia Cojitambo en el periodo 2010-2012*. Cuenca: PYDLOS.
- Leonel, V. (2014). *Zona económica*. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <https://www.zonaeconomica.com/presupuesto-participativo>
- Pilay, L. (2017). *Desarrollo social y participación ciudadana: Ciudadela "24 Mayo" del cantón Libertad*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/3942/1/UPSE-TOD-2017-0037.pdf>
- Pilay, F. (2015). *Presupuesto Participativo para una Efectiva Participación Ciudadana*. Santo Domingo: Universidad Católica del Ecuador. Recuperado el 20 de marzo del 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6197617.pdf>.
- Pazmiño, J. (2017). *Participación Ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos parroquiales, en el Gobierno de la Provincia de Pichincha durante el año 2015*. Quito: Universidad Central del Ecuador. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13244/1/T-UCE-0013-Ab-171.pdf>
- Ramírez, F. (2016). *Proyectos para el Desarrollo Comunitario*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 4 de marzo del 2021, de sercoldes@colnodo.apc.org

- Perez, J., y Gardey, A. (2015). *Definición de Proyecto Social*. Recuperado el 4 de marzo del 2021, de (<https://definicion.de/proyecto-social/>)
- Raffino, M. E. (2020, 7 de julio). *Proyecto*. Argentina: Concepto.de. Recuperado el 4 de marzo de 2021, de <https://concepto.de/proyecto/#ixzz6oAhvcJaA>
- Reyes, F., & Ríos, E. (enero de 2016). *Participación ciudadana en proyectos de inversión : Lecciones desde la experiencia internacional*. Informe de Políticas Públicas N° 26. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <https://www.espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2016/05/73.pdf>
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, D.F.: McGRAW-HILL /Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Santos, B. (2014). *Democracia y Participación*. El ejemplo del Presupuesto Participativo de Porto Alegre, Quito: Abya- Yala.
- Schneider, C. La Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales: contexto Político y Cultura Política. un análisis comparado de Buenos aires y Barcelona. Tesis doctoral publicada. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra
- Saulié, S. (2005). *¿cómo hacer un Presupuesto Participativo?* Quito: Monsalve Moreno.
- Solano, F., Rincon, R., Herrera, D., & Sabogal, A. (2018). *Formulación de un proyecto social enfocado en promover la participación ciudadana*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 3 de marzo de 2021,de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16008/1/TRABAJO%20DE%20GR%20opat%20final%202018.pdf>.
- Vergara, J. (1998). *Teorías Democráticas Participativas, Un análisis crítico* . Venezuela: ECOSOC.
- Villavicencio, P. (2013). Evaluación de Métodos y Estrategias de Investigación de Bibliográfica para Optimizar el Aprendizaje de los Estudiantes del Preuniversitario del Tecnológico Argos, y Diseño de un Módulo alternativo. Tesis de maestría publicada. Universidad de Guayaquil.

- Villavicencio, P. (2019). *El presupuesto participativo y el desarrollo social en las parroquias rurales de Napo*. Tesis de maestría publicada, Universidad Técnica de Ambato. Napo-Ecuador.
- Villamar, J. (2020). *Presupuesto participativo y ejecución de la inversión pública en el Cantón La Maná - Ecuador, 2018*. Ecuador: Universidad Nacional de Tumbes. Recuperado el 3 de marzo del 2021, de <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/1904/TESIS%20%20VILLAMAR%20CEVALLOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vivanco, L. (2013). *La Participación en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Tesis de maestría publicada. Cuenca: Universidad de Cuenca. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4755/1/tesis.pdf>
- Zúñiga, L. (s/f). *Rousseau y La Democracia*. Participación. Recuperado el 3 de marzo del 2021, de https://www.pgr.go.cr/wp-content/uploads/2017/07/ROUS_SEA_UYL_ADEMOCRACIA.pdf

VII. Anexos

Anexo 1. Encuesta



UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI

Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía
Empresarial Escuela de Administración Pública



Encuesta

Tema de tesis: “La Participación Ciudadana desde el mecanismo de Presupuesto Participativo en la gestión de Proyectos Sociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014-2019”.

Nota: la información solicitada comprende el periodo **2014-2019**

Edad: 18-25 años () 26-35 años () 36-45 años () 46 años o más ()

Género: Masculino () Femenino () LGTBI ()

1) ¿Conoce usted qué es la participación ciudadana?

A. si b. no

2) ¿Conoce usted qué es el presupuesto participativo?

A. si b. no

3) ¿Ha participado usted en alguna etapa del Presupuesto Participativo en el periodo 2014 -2019?

A. si b. no

4) En relación a la pregunta anterior seleccione en qué etapa fue participe de este proceso.

- a) Organización
- b) Información
- c) Mesas de trabajo
- d) Elaboración y aprobación. Del presupuesto
- e) Vigilancia y seguimiento
- f) Ninguna

5) ¿Considera usted que a través del presupuesto participativo las autoridades han escuchado sus peticiones?

A. si b. no

6) ¿Conoce usted cuál es el funcionamiento del mecanismo de presupuesto participativo en los proyectos sociales del GAD de Tulcán?

- g) Organización
- h) Información
- i) Mesas de trabajo
- j) Elaboración y aprobación. Del presupuesto
- k) Vigilancia y seguimiento
- l) Ninguna

7) ¿Cree usted que con el presupuesto participativo se han podido priorizar los proyectos sociales dentro del periodo 2014-2019?

Siempre Frecuentemente Rara vez Nunca

8) ¿Durante el periodo 2014 – 2019, el GAD de Tulcán ha informado sobre los proyectos sociales que se han ejecutado en el Cantón?

Siempre Frecuentemente Rara vez Nunca

9) ¿Ha participado usted en algún proyecto social que ha realizado el GAD de Tulcán en el periodo 2014-2019?

A. si b. no

10) En relación a la pregunta anterior seleccione en qué ciclo del proyecto social usted ha participado?

- a) Identificación
- b) Formulación
- c) Aplicación
- d) Ejecución
- e) Finalización
- f) Desactivación

11) ¿Cree usted que los proyectos sociales ejecutados por el GAD de Tulcán en el periodo 2014-2019 han logrado satisfacer las necesidades de las personas?

Siempre Frecuentemente Rara vez Nunca



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

**Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía
Empresarial Escuela de Administración Pública**



Entrevista

Tema de tesis: “La Participación Ciudadana desde el mecanismo de Presupuesto Participativo en la gestión de Proyectos Sociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014-2019”.

Nota: la información solicitada comprende el periodo **2014-2019**

Cargo:

Género: Masculino () Femenino () LGTBI ()

1. **¿Cómo influye el departamento de Participación Ciudadana en el manejo del mecanismo de Presupuesto Participativo?**

2. **¿Cómo funciona el mecanismo de presupuesto participativo dentro del GAD cantonal de Tulcán?**

3. **¿Cómo se logra satisfacer las necesidades de las personas mediante el mecanismo de presupuesto participativo?**

4. **¿Cómo se asigna el presupuesto participativo?**

5. **¿Cómo toman importancia los proyectos sociales en el mecanismo de presupuesto participativo?**

Gracias por su colaboración

Anexo 3. Acta de Sustentación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
ACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE PILATAXI MALQUIN BERTHA LILIANA
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD 0401920400
PERIODO ACADÉMICO: NOVIEMBRE 2020-MARZO 2021

TEMA DE INVESTIGACIÓN: La Participación Ciudadana desde el mecanismo de Presupuesto Participativo en la gestión de Proyectos Sociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014-2019

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:
PRESIDENTE: MSC. MIRANDA PICHUCHO FREDDY RAMÓN
DOCENTE TUTOR: MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFIA
DOCENTE: MSC. ROMERO ORTEGA ALDO BENITO

Del artículo 21: Una vez entregados los documentos; y, cumplidos los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director/a de Carrera designará el Tribunal, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 0 **AULA:** VIRTUAL

FECHA: miércoles, 24 de marzo de 2021

HORA: 15H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa:	6,10
2) Trabajo escrito	2,60
Nota final de PRE DEFENSA	8,70

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 23. de los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones.- El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 24 de marzo de 2021

FREDDY RAMON
MIRANDA PICHUCHO
MSC. MIRANDA PICHUCHO FREDDY RAMÓN
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por
FREDDY RAMON MIRANDA
PICHUCHO
Fecha: 2021.03.24 16:28:27 -05'00'



MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFIA
TUTOR



MSC. ROMERO ORTEGA ALDO BENITO
LECTOR



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL
DEL CARCHI**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Bertha Liliana Pilataxi Malquín				
DATE: 20 de marzo de 2021				
TOPIC: "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE EL MECANISMO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI, EN EL PERIODO 2014-2019."				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic <input checked="" type="checkbox"/>	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use basic and simplistic words related to the topic <input type="checkbox"/>	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. <input checked="" type="checkbox"/>	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Some progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Inadequate ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text <input checked="" type="checkbox"/>	The message has been communicated appropriately and identify the type of text <input type="checkbox"/>	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing <input type="checkbox"/>	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events <input checked="" type="checkbox"/>	Good flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Average flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Poor flow of ideas and events <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement <input checked="" type="checkbox"/>	Minor errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Some errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Lots of errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
TOTAL/AVERAGE	<p>9 - 10: EXCELLENT</p> <p>7 - 8,9: GOOD</p> <p>5 - 6,9: AVERAGE</p> <p>0 - 4,9: LIMITED</p> <p align="center">TOTAL 9</p>			